

# Memoria de Sostenibilidad

# 2016

Sistema Integrado de Gestión  
de Aceites Usados



# índice

Carta del Presidente .....	4
Una década haciendo girar el Sistema: 10 años, 10 cifras / Infografía .....	6
Informe del Director General .....	8
Grupos de interés y vías de relación .....	11
SIGAUS: en busca de una eficiencia A++ / Infografía .....	12
El mercado de aceites industriales en 2016 / Infografía .....	14
La gestión del residuo / Infografía .....	16
El árbol de la vida de la protección ambiental / Infografía .....	18
La comunicación: sintonizando con los grupos de interés / Infografía .....	20
Informe de gestión 2016 .....	22
Gobierno Corporativo .....	30
Anexos .....	31
Informe de auditoría .....	32
Balance y cuenta de resultados .....	34
Sobre esta Memoria .....	38
Verificación externa .....	49
Índice de contenido GRI .....	50
Compromisos de Ética y Competencia .....	56
Relación de empresas adheridas a SIGAUS .....	58
Instalaciones de gestión final con contrato con SIGAUS .....	65
Instalaciones de recogida con contrato con SIGAUS .....	66

EDITA: Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L.  
Avda. de Europa, 34-D, 3ºB  
28023 Madrid  
Contacto para cuestiones relativas a la presente Memoria  
de Sostenibilidad: memoria2016@sigaus.es

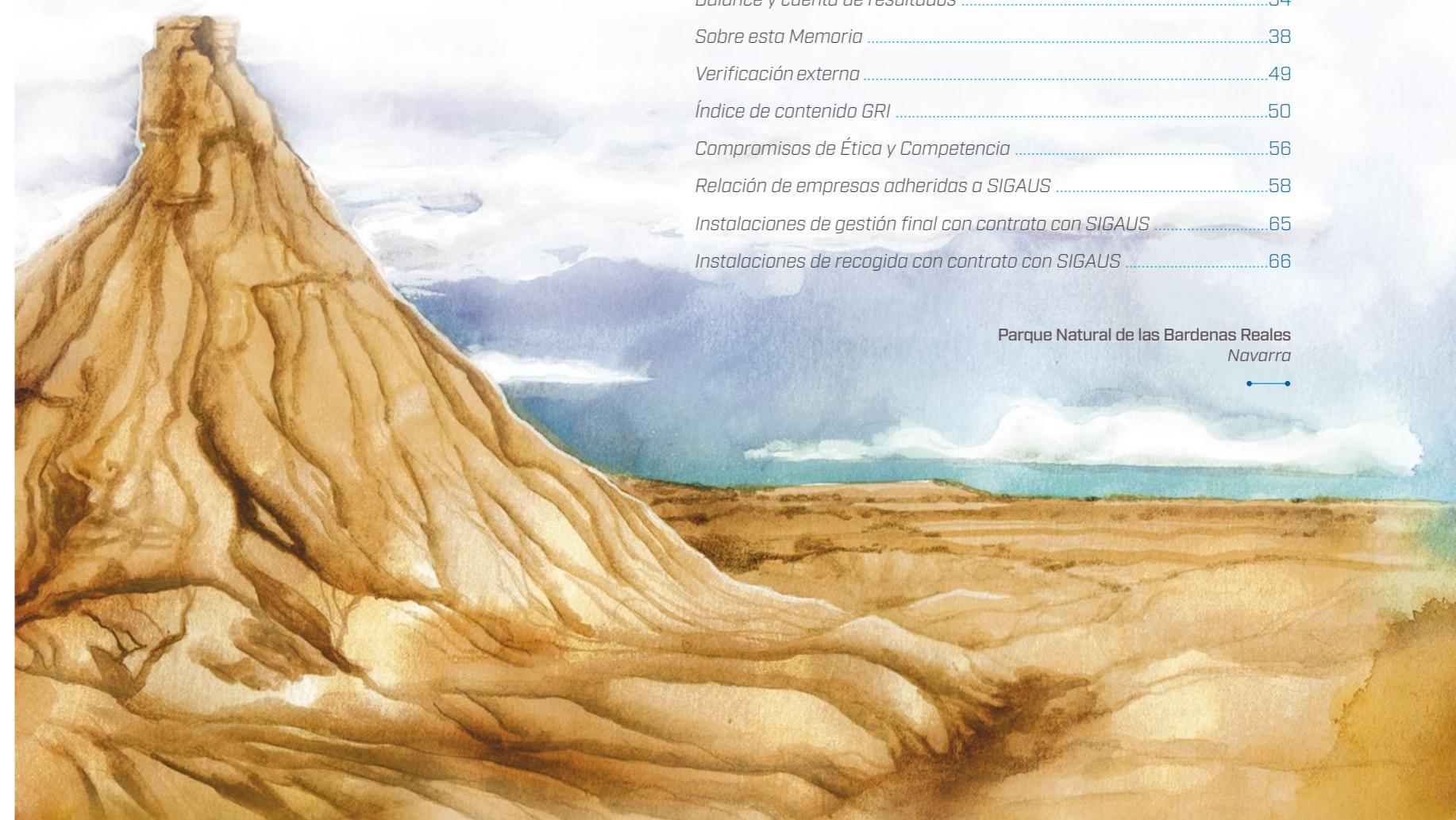
DEPÓSITO LEGAL: M-16126-2017

Esta Memoria de Sostenibilidad ha sido elaborada conforme al marco  
“GRI Standards” de Global Reporting Initiative, pasando satisfactoriamente  
el GRI Materiality Disclosures Service que ofrece este organismo.  
La Memoria ha sido, además, verificada por parte de la firma auditora EY.

Ilustración portada: Parque Nacional de Monfragüe.  
Ilustración contraportada: Parque Nacional de los Picos de Europa.

Memoria de Sostenibilidad 2016 completa en:

[www.memoria2016.sigaus.es](http://www.memoria2016.sigaus.es)



Antonio  
PortelaPresidente  
de SIGAUS.

## Carta del Presidente

*“SIGAUS ha dado sobradas muestras de ser un mecanismo eficazmente integrador, y que aúna experiencia, capacidad de gestión y una gran información sobre su mercado.”*

A pesar de la incertidumbre política que ha caracterizado 2016 en España, es también innegable el dinamismo que ha mostrado nuestra economía, que ha emitido claras señales de solidez. El PIB español ha crecido en 2016 por encima del de la UE y la zona euro, apoyado en la recuperación del consumo privado, que creció un 3,2%. Del lado de la oferta, destaca especialmente el excelente comportamiento del turismo y la positiva progresión en la actividad industrial, que mantiene su peso en el PIB. Como consecuencia, el consumo de productos petrolíferos volvió a mostrar este año una tendencia creciente, con un crecimiento del 3,6%, que se eleva hasta el 5,6% en el caso de los lubricantes, según los datos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

El exceso de oferta de crudo ha provocado en los dos últimos años un sustancial incremento de los inventarios de petróleo y sus derivados, que ha contribuido a mantener el escenario de moderación de precios, favoreciendo las actividades industriales y de transporte, por un lado, y reduciendo la demanda de combustibles sustitutivos, por otro. Como ejemplo, el consumo de fuelóleo en España ha recuperado en 2016 parte de la fuerte caída experimentada en 2015 y ha crecido un 4,6%.

En materia ambiental, la Unión Europea ha puesto ya en marcha las primeras medidas desti-

nadas a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París para luchar contra el cambio climático, con el permiso de los riesgos geopolíticos que este singular año nos ha dejado: la puesta en duda del proyecto europeo, los nuevos liderazgos políticos y económicos, la retirada de estímulos monetarios y el advenimiento de una era de proteccionismo económico, que amenazaría el comercio mundial y la confianza de los inversores.

En el mes de julio se presentó un conjunto de medidas dirigidas a la transición hacia tecnologías de baja emisión de carbono. Por su parte, el paquete sobre energía limpia, presentado a finales de año, contempla, entre otras medidas, un plan en materia de eco-diseño y etiquetado destinado a mejorar la eficiencia de los productos y reducir emisiones, residuos y dependencia energética. Se trata de aspectos en los que el Plan Empresarial de Prevención (PEP) de SIGAUS viene haciendo hincapié desde hace años, para favorecer la puesta en el mercado de productos que optimicen el uso de los recursos disponibles y favorezcan el cierre del círculo.

Precisamente, estas iniciativas europeas complementan el paquete sobre Economía Circular de diciembre de 2015, del que tanto se ha hablado, y cuyas novedades normativas se han discutido

Parque Nacional de la Caldera de Taburiente  
Canarias

durante 2016. SIGAUS es la mejor materialización posible de la apuesta del sector del lubricante por esta ‘nueva economía’, pues hace posible que nuestros productos, al final de su vida útil, vuelvan a ser –prácticamente al 100%– materias primas perfectamente utilizables.

Nuestro compromiso es y seguirá siendo asegurar la correcta gestión del aceite usado generado por los productos que los fabricantes adheridos a la entidad ponen en el mercado. El éxito de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor reside en el difícil equilibrio de intereses y objetivos, muchas veces contrapuestos, de los diferentes colectivos que forman parte de la cadena de producción de producto y gestión del residuo, sin olvidar a otros actores relevantes como el regulador o los ciudadanos.

Se trata de un equilibrio complejo, ante el que nos preocupa la indefinición que podrían generar las recientes regulaciones sobre aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) o vehículos al final de su vida útil (VFVU), que derivan la responsabilidad sobre los aceites usados contenidos en ellos a los fabricantes de aparatos y vehículos, respectivamente, en lugar de los fabricantes de los aceites. Una fragmentación que facilita la creación de ‘zonas de grises’ intermedias, en las que la

responsabilidad puede quedar diluida, intencionadamente o no, pero con el consiguiente riesgo ambiental en todo caso.

Actuar en los eslabones relevantes y en el sentido adecuado requiere, no solo de un profundo conocimiento del sector, sino también de una relación constante y fluida con todos aquellos agentes que nos ayudan a evitar que el aceite usado sea un problema en España. Y en esta tarea estoy convencido de que SIGAUS ha dado sobradas muestras de ser un mecanismo eficazmente integrador, y que aúna experiencia, capacidad de gestión de esos intereses y una gran información sobre su mercado.

Una información que fluye hacia el exterior a través de diferentes canales, entre los que nuestra Memoria de Sostenibilidad ocupa un lugar destacado en la

comunicación con nuestros grupos de interés. Es por ello que este año hemos optado por el dinamismo, inmediatez y rendimiento visual de un soporte digital para esta rendición de cuentas, ganando en impacto sin perder en comparabilidad ni en calidad informativa, como así lo acredita la revisión externa del informe por parte de expertos independientes que hemos realizado por quinto año consecutivo.

Quiero finalizar con mi agradecimiento a todo el equipo, tras el año de intenso trabajo y de continuo compromiso con la sociedad y el medio ambiente que damos a conocer con el presente informe, centrado en aquellos asuntos que los grupos con los que nos relacionamos nos han venido manifestando tanto en los contactos habituales como en los sucesivos procesos de consulta. Estoy seguro de que todos los interesados podrán encontrar en él un relato preciso y claro de la gestión de SIGAUS en 2016.

# Una década haciendo girar el Sistema: 10 años, 10 cifras

SIGAUS cumple 10 años trabajando en la protección del medio ambiente, como sistema colectivo para la gestión de los aceites industriales usados. En este tiempo, SIGAUS ha crecido como Entidad, se ha adaptado a los cambios, se ha fortalecido cumpliendo, año tras año, sus objetivos, alcanzando metas y perfeccionando sus procedimientos para mejorar y continuar garantizando la correcta gestión de este residuo de cara a los próximos años.

**Más de 170 millones de €**  
de inversión en protección ambiental

**Velando siempre por el entorno y las personas**

SIGAUS dedica todos sus recursos a proteger el entorno y a las personas del riesgo que supone el aceite industrial usado, considerado uno de los residuos más peligrosos que existen.

**2,8 millones de toneladas verificadas**

**Garantía de veracidad y trazabilidad**

El Sistema de Información Tecnológico (SIT) aporta un control detallado del mercado adherido y de la gestión del residuo. Además, 1,9 millones de toneladas de aceites industriales comercializados, y casi 1 millón de toneladas de aceite usado tratado han sido verificadas externamente en estos 10 años.



**Más de 1,2 millones**  
de visitas a la web

**Un canal abierto a los Grupos de Interés**

www.sigaus.es, la ventana que la Entidad mantiene abierta desde su nacimiento en 2007 para dar a conocer su labor hacia la sociedad y hacia todos los agentes implicados en la gestión del aceite usado.



**Más de 2.200 impactos**  
en medios de comunicación

**Divulgación y concienciación, clave en la labor de SIGAUS**

SIGAUS considera a los medios de comunicación aliados fundamentales en la labor de dar a conocer las particularidades de la gestión del aceite usado y sus beneficios ambientales y económicos.

**Más de 1,4 millones**  
de toneladas recogidas,  
**952.437 regeneradas**

**El medio ambiente, la razón de ser de la Entidad**

La correcta gestión del aceite usado permite aprovechar el lubricante cuando llega al final de su vida útil, convirtiendo de esta forma un residuo en un recurso válido para desarrollar nuevos productos.

**Más de 119.000 productores**  
distintos atendidos

**Servicio universal y gratuito**

La cobertura de recogida que ofrece SIGAUS es universal y gratuita (mientras el residuo cumpla determinadas especificaciones), independientemente del lugar donde se genere y de la cantidad a recoger.

**3.552 acciones**  
de prevención implementadas

**Trabajando en seguridad**

SIGAUS fomenta la prevención con la elaboración de Planes Empresariales de Prevención (PEP) de los aceites industriales con el objetivo de facilitar a sus empresas adheridas la adopción y difusión de medidas para poner en el mercado productos menos contaminantes.

**Más de 2,8 millones de t**  
de CO<sub>2</sub> ahorradas

**Reducir emisiones para salvaguardar el entorno**

La regeneración es el tratamiento que mayor beneficio ambiental y económico aporta. Gracias a ella, en 10 años se han ahorrado importantes cantidades de CO<sub>2</sub> que se hubieran emitido a la atmósfera de haberse destinado el aceite usado a su valorización energética.

**5.000 árboles**  
en los Bosques SIGAUS  
con **150.000 m<sup>2</sup>** de zonas verdes

**Plantar vida para un futuro más sostenible**

Desde 2012, SIGAUS contribuye a crear un entorno más verde a través de la plantación de bosques urbanos que ya reforestan 150.000 m<sup>2</sup>, contribuyendo a combatir el cambio climático.

**Más de medio centenar**  
de publicaciones editadas

**Apuesta por la transparencia y la información**

La Entidad ha publicado más de 50 documentos propios durante esta década, entre Memorias de Sostenibilidad, Informes Oficiales a las AA.PP., revistas corporativas, Informes de Progreso, Informes sobre el Aceite Usado en España o Planes Empresariales de Prevención, sin contar numerosos folletos y material divulgativo.





**Eduardo  
de Lecea Echevarri**

Director General  
de SIGAUS.

*“Un año más, hemos hecho compatible la protección ambiental con una gestión que busca la excelencia y la aportación de valor a todos los agentes del ciclo de vida del lubricante.”*

## 10 años de una gran obra colectiva

Cuando en 2007 el equipo de SIGAUS asumimos el encargo de liderar la puesta en marcha de un sistema integrado de gestión en el ámbito de los lubricantes, tuvimos la certeza de que se trataba de un reto extraordinario. A pesar de que la variable ambiental ha sido siempre un elemento impulsor en la industria del lubricante, la experiencia en un sistema de responsabilidad colectiva de este tipo era totalmente inexistente. Junto a la propia puesta en marcha de SIGAUS, **la verdadera complejidad del desafío radicaba en tejer con éxito el entramado de relaciones con los distintos agentes llamados a hacer posible que el Sistema funcionara**, integrando visiones e intereses distintos y haciendo, en suma, girar la rueda del reciclaje del aceite industrial usado.

Hoy, tras haber cumplido 10 años evitando el impacto ambiental del aceite usado, es más tangible que nunca que, entre todos, hemos llevado aquel barco a buen puerto. Y subrayo el ‘entre todos’ porque desde SIGAUS sólo hemos sido la guía para el buen funcionamiento de esta gran obra colectiva que es la gestión del aceite usado en España, y que involucra a fabricantes, productores, gestores, Administración y consumidores.

Si de algo nos sentimos orgullosos tras estos 10 años es de haber sido capaces de combinar el cumplimiento escrupuloso de nuestras obligaciones (en nombre de nuestras empresas adheridas), con la **aportación de singulares valores añadidos a todos nuestros grupos de interés, actuando como catalizadores de sus propios objetivos**, más allá del objetivo común, y de organización, de procurar la más eficaz y sostenible gestión de este residuo peligroso.

En primer lugar, somos depositarios de la confianza de más de **200 empresas adheridas, que representan 460 marcas** que van desde la tradicional fabricación, distribución y comercialización de lubricantes para automoción o industria, a otros negocios como las superficies comerciales, la energía, la maquinaria, importación, redes de recambios, fabricantes de vehículos o mercados emergentes, como internet, revelando nuestra capacidad de adaptación y prospección sobre nuevas formas de vender lubricantes.

Una vez que el producto se consume, ofrecemos un **servicio universal y gratuito de recogida del residuo a los sectores generadores** (que, más allá de talleres e industria, incluyen miles de pequeños productores desde la agricultura a la construcción,



Parque Natural de las Hoces del Duratón  
Castilla y León

edificios públicos y servicios de todo tipo), facilitando el cumplimiento de sus propias obligaciones de entrega del residuo. Con ello, aseguramos nuestra razón de ser: que el aceite usado se esté recogiendo allá donde se genere.

En este sentido, durante los últimos años, a medida que hemos ido enriqueciendo nuestros sistemas de trazabilidad del residuo, hemos constatado con gran nitidez la **dicotomía que se produce entre la acumulación del aceite usado en torno a grandes focos productores, y la recogida extremadamente diseminada por la España menos poblada y más distante de las grandes urbes**. En 2016, recogimos aceite usado en más de 3.400 municipios rurales que generan cuatro veces menos residuo que la media nacional, y en más de 1.000 localidades que no llegan a 500 habitantes, donde apenas se recogen, al año, dos contenedores tipo GRG (1m<sup>3</sup>), en cada una de ellas. Una actividad intensa y con un alto coste logístico, pero importantísima desde el punto de vista ambiental. El escenario de bajos precios del petróleo que ha caracterizado 2016, y la consecuente pérdida de atractivo del aceite usado para el sector recogedor, no ha hecho sino acrecentar aún más la importancia de nuestro papel como garantes

de que, en cualquier lugar donde se produzca, se recoja este residuo peligroso.

Respecto al sector gestor, nuestros dos grandes principios de actuación, neutralidad ante el libre mercado y máxima apertura a todos los operadores existentes, nos han llevado a un nuevo récord de casi 200 instalaciones con contrato, incluyendo toda la gestión final existente en España, lo que garantiza la integridad de nuestros datos. **Los gestores son nuestros grandes aliados** en la consecución de nuestros objetivos, por lo que tratamos de apoyarles la adecuada seguridad jurídica y económica, financiando sus operaciones bajo la máxima del ‘**beneficio razonable**’, lo que, por ejemplo, **ha implicado, para casi un tercio de las recogidas de 2016, que SIGAUS aporte mayores ingresos a la industria recogedora que la propia gestión final**.

Para la Administración Pública, además del cumplimiento de los objetivos legales establecidos a nivel europeo y español, SIGAUS aporta un valor que entendemos muy importante en materia de información y control sobre lo que está sucediendo con el aceite usado en los diferentes ámbitos territoriales. 166.000 operaciones, acreditadas en 129.000 docu-

mentos oficiales informatizados, y la recogida de más de 700 toneladas diarias de aceite usado componen **un enorme volumen de datos –nunca antes manejado en España en este sector– que analizamos y ponemos a su disposición** con herramientas convencionales y digitales, como el **Observatorio del Aceite Usado**. Junto a los datos, ofrecemos continuamente a las distintas autoridades competentes nuestro conocimiento y la ya significativa experiencia de 10 años de gestión del aceite usado, prestando la máxima colaboración a su actuación reguladora y legislativa.

Y no quiero olvidarme de los ciudadanos, sobre quienes recae, en última instancia, el coste del Sistema, y a quienes verdaderamente nos debemos en nuestra labor de proteger el medio ambiente del impacto de un residuo tan contaminante. **Actuamos de manera responsable, y tratamos de devolver a la sociedad impactos positivos, incluso más allá de nuestras obligaciones. La divulgación a través de los medios de comunicación, y la concienciación en el canal digital** –con un singular protagonismo de las redes sociales, donde se encuentran nuestros consumidores del futuro– son ya parte consustancial de nuestro trabajo, y en 2016 volvimos a superar nuestros récords de visibilidad en ambos.

Precisamente, conscientes de que el consumidor asume el coste económico de la gestión, perseguir la máxima eficiencia de nuestras operaciones es quizás el principal elemento motor de cambios en el seno del Sistema, y al que prestamos una mayor dedicación. En este aspecto, 2016 ha sido un año especialmente difícil: **hemos realizado el mayor esfuerzo de financiación de nuestra historia**, aumentando un 90% el pago medio por la recogida (y hasta multiplicándolo por 4 en el caso de la recogida en zonas más alejadas), e **introduciendo dos mecanismos para adaptar la financiación, en tiempo real, a la realidad del**

**mercado:** por un lado, un pago variable en función de la zona geográfica donde se efectúe la recogida y, por otro, una vinculación de las cantidades abonadas a la evolución de los mercados petrolíferos (que determinan los ingresos de la industria gestora). En 2017 hemos dado una ‘vuelta de tuerca’ más a esta adaptación al mercado, introduciendo nuevas variables a las que indexar las cuantías abonadas por la gestión del residuo. **En términos relativos, y como indicador de la eficiencia lograda, dedicamos en el pasado ejercicio el 92,3% de nuestros ingresos a gastos de protección ambiental.**

Y así es como, un año más, hemos hecho compatible la protección ambiental con una gestión que busca la excelencia y la aportación de valor a todos los agentes del ciclo de vida del lubricante. Recordando la frase de que ‘La colaboración es la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegamos todos’, sólo me queda agradecer la confianza y la implicación de todos ellos, que ha sido nuestra verdadera fuerza motriz, y nuestra inspiración para abordar el reto de la adaptación y la mejora continua.

## Objetivos y resultados 2016

### Cumplir las obligaciones de nuestros adheridos

- Objetivos ecológicos cumplidos:
  - 121.961 t de aceites usados recuperadas (40,81% de consumo ➔ > 95% del objetivo de recuperación).
  - Aceite usado recogido 100% valorizado.
  - 88.265 t regeneradas (73,68% sobre aceite usado regenerable ➔ > 65% del objetivo de regeneración).
- II Plan Empresarial Prevención: 576 medidas suscritas por 175 empresas.
- Informes oficiales y reuniones periódicas con las Administraciones nacional y autonómicas.

### Fabricantes:

- Aumento de representatividad: máximo histórico de empresas adheridas (216) y marcas (460).
- Prospección de nuevos operadores y mercados emergentes (20 nuevas adhesiones).

### Productores:

- Servicio universal: 68.011 productores (79% < 2.000 kg/año) en 4.830 municipios (98% de la población).
- Garantía recogida gratuita (+ 90% financiación media de la recogida).

### Gestores:

- Máximo histórico red de gestión: 158 recogedores y 38 tratadores.
- Garantía de beneficio razonable mediante estudio de costes independiente.

### Administraciones Públicas:

- Nueva herramienta digital de información: Observatorio del Aceite Industrial Usado en España.
- Informe ‘El Aceite Industrial Usado en España’.
- Trazabilidad total del residuo (166.000 operaciones acreditadas en 129.000 documentos oficiales).

### Consumidores:

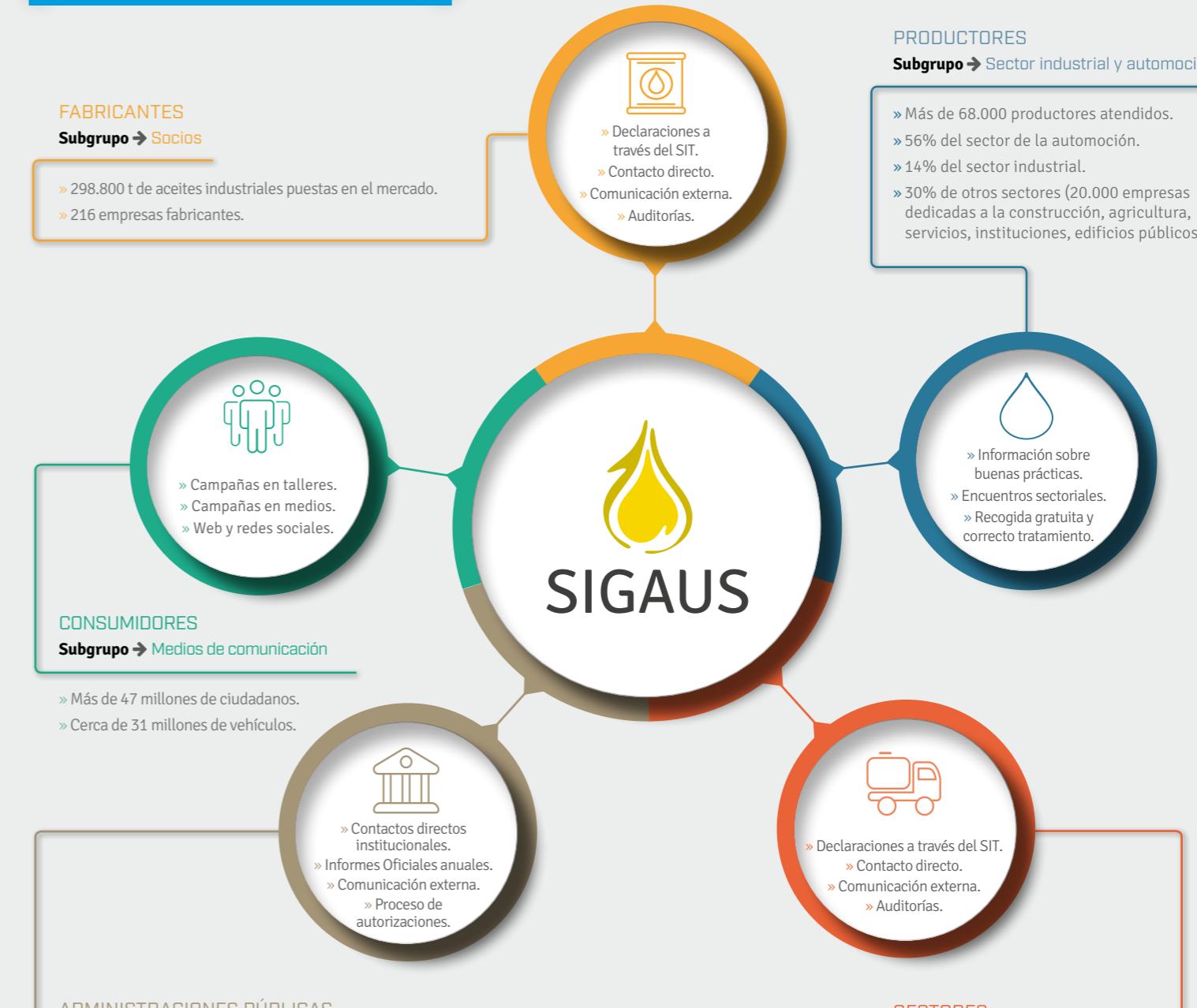
- Impacto ambiental evitado: 181.669 t de aceite usado bruto recuperado.
- Beneficios ambientales indirectos: 59.000 t de lubricante devueltas al mercado; 265.000 t de CO<sub>2</sub> evitadas.
- Récord de presencia en medios: 554 apariciones (+ 27%).
- Récord de seguimiento en internet (web y redes sociales).
- Quinto Bosque SIGAUS.

### Aportar valores añadidos a los grupos de interés

### Eficiencia

- 92,3% de ingresos destinados a protección ambiental.
- Ajuste de financiación según zonas geográficas y mercados petrolíferos.
- Verificación de puesta en el mercado (> 90%) y de la financiación de la gestión (> 75%).

## Grupos de interés y vías de relación



102-40, 102-43.

### PRODUCTORES

#### Subgrupo → Sector industrial y automoción

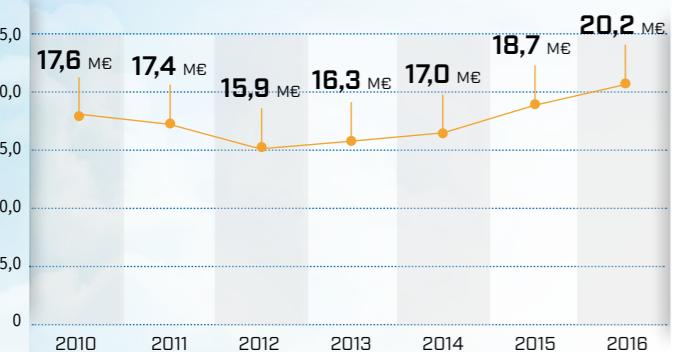
- » Más de 68.000 productores atendidos.
- » 56% del sector de la automoción.
- » 14% del sector industrial.
- » 30% de otros sectores (20.000 empresas dedicadas a la construcción, agricultura, servicios, instituciones, edificios públicos).

# SIGAUS: en busca de una eficiencia A++

Uno de los más importantes principios de actuación de SIGAUS es hacer compatible el escrupuloso cumplimiento de sus objetivos de gestión del residuo con la optimización de los recursos disponibles. Sólo así se hace posible la sostenibilidad del Sistema a largo plazo, y el necesario equilibrio entre ingresos y gastos. Durante los últimos años, SIGAUS ha ido introduciendo procedimientos orientados a mejorar su eficiencia económica, adaptándose a un mercado cambiante como el del petróleo.

## Ingresos según mercado

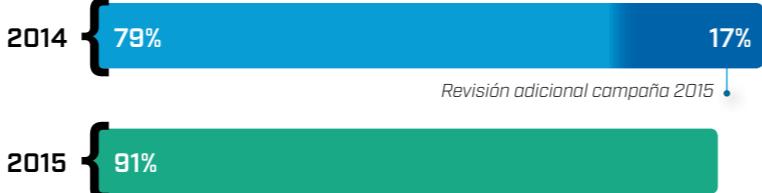
Los ingresos de SIGAUS provienen de las aportaciones de sus empresas adheridas, no recibiendo ayudas ni subvenciones. Dichas aportaciones son proporcionales al lubricante que comercializan, por lo que están directamente relacionadas con la evolución del entorno macroeconómico (consumo privado y demanda industrial).



## ... Y verificados

En 2016, una nueva campaña de auditoría sobre los fabricantes adheridos verificó la corrección de la declaración de muy altos porcentajes del mercado adherido.

### Campaña revisión 2016 [auditado vs declarado]



## + 90% del gasto en protección ambiental\*

18,6 millones de euros el pasado año, incluyendo 17,4 millones en gestión directa del residuo.

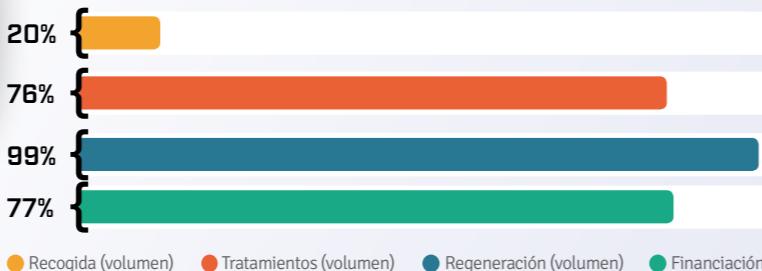


\*Según los GRI Standards, que define como tales todos los gastos realizados por la organización, o por cuenta de ésta, para prevenir, mitigar, controlar o documentar impactos o riesgos ambientales de cualquier tipo.

## Verificación de gestores

Un tercero independiente revisa las declaraciones de operaciones de gestión financiadas.

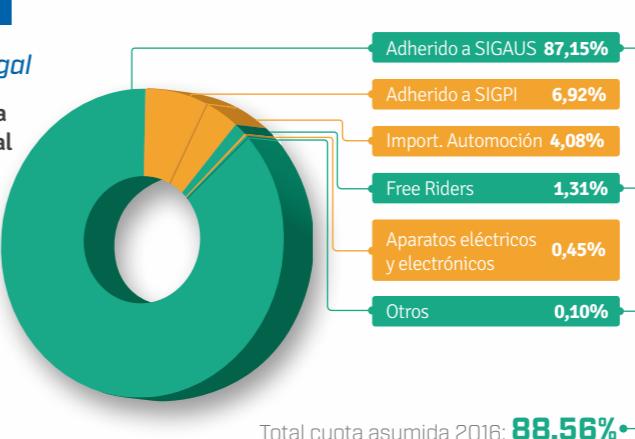
### Campaña revisión 2016 [auditado vs declarado 2015]



## Optimización del gasto

### A. Adaptación a su responsabilidad legal

Siguiendo un mandato legal, SIGAUS financia la gestión de una cantidad de residuo proporcional a la cuota de mercado de sus empresas adheridas sobre el total de lubricantes que se venden en España. En 2016, dicha cuota se adaptó a la nueva regulación que excluye de su responsabilidad el aceite usado procedente de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), reduciéndose dicha responsabilidad al 88,56% del aceite industrial comercializado (y del aceite usado resultante), incluyendo un 1,41% de 'bolsa de fraude'.



### B. Adaptación a la realidad de la actividad gestora

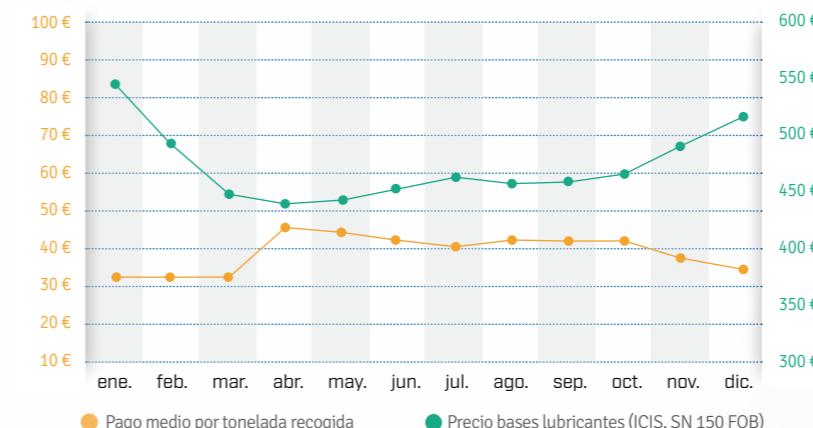
Las cuantías abonadas a las empresas gestoras derivan de un estudio de costes independiente, que recoge la información de las propias empresas gestoras.



### C. Adaptación al mercado del residuo y de los productos obtenidos

2016 se caracterizó por el bajo precio del petróleo, lo que afectó al valor del aceite usado como materia prima y obligó a SIGAUS a un sobreesfuerzo de financiación para cubrir el déficit de las operaciones de gestión. Desde abril se instauró un mecanismo que vinculaba la financiación de la recogida al precio internacional de las bases lubricantes, como principal indicador del mercado en el que compite el aceite usado una vez tratado.

### Relación entre precio de las bases lubricantes y pago por recogida



### D. Adaptación a la generación del aceite usado

Como la población, la generación de aceite usado se caracteriza por el binomio concentración-dispersión. Respondiendo a ello, en 2016 SIGAUS puso en marcha una financiación de la recogida en función de 4 categorías de municipios españoles, definidos por el volumen recogido (en el año anterior) y la distancia al centro gestor más cercano, siendo la zona 1 la que combina mayor volumen y menor distancia, y así sucesivamente.



## ... Y en 2017

### Nuevo paquete de novedades para la optimización de sus recursos

Nuevo Estudio de mercado que delimita su responsabilidad (86,57%) frente otros agentes responsables, como los fabricantes de vehículos (conforme al RD 20/2017 de VFVU).



Financiación ligada mensualmente al precio de las bases lubricantes y también del fuel oleo.



Nueva variable de financiación: datos de mercado (precios compraventa de aceite usado y de venta de producto) aportados por los gestores cada trimestre.



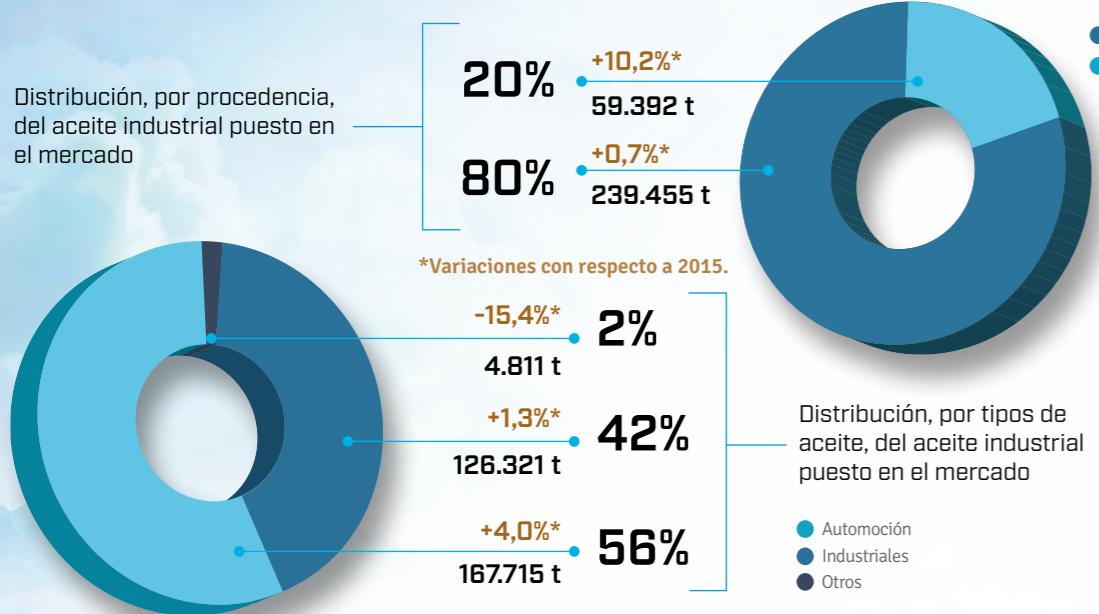
Actualización del Estudio de costes de la gestión y de la zonificación de municipios españoles.

# El mercado de aceites industriales en 2016

SIGAUS representa legalmente a todas sus empresas adheridas, que comercializan aceite lubricante en el mercado español, como producto o formando parte de equipos, componentes o maquinaria. SIGAUS cerró 2016 con 216 empresas adheridas pertenecientes a una gran variedad de sectores económicos.

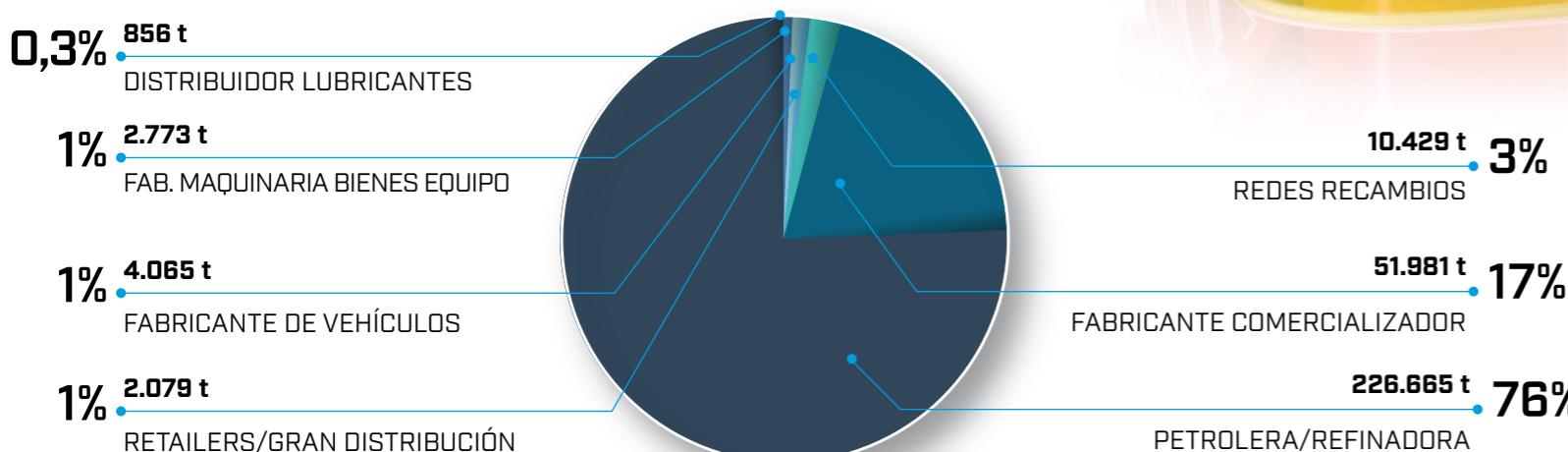
## Distribución del aceite industrial puesto en el mercado

Atendiendo a la tipología de su consumo, más de la mitad de los lubricantes se utilizan en el sector de automoción. De acuerdo a su procedencia, los lubricantes fabricados en España suponen un 80% de la cantidad total comercializada en nuestro país.



## Comercialización de lubricante adherido a SIGAUS por sectores

Los fabricantes de lubricantes suponen la mayoría de empresas adheridas al SIG, pero dentro del Sistema están representadas empresas que pertenecen a una gran variedad de sectores.



298.847 t

291.670 t

278.341 t

268.589 t

276.025 t

302.265 t

2016

2015

2014

2013

2012

2011

+2,5%

## Aceite industrial puesto en el mercado

La comercialización de lubricantes por parte de las empresas adheridas a SIGAUS experimentó un crecimiento del 2,5% en 2016, continuando por tercer año consecutivo la tendencia alcista en este mercado.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016

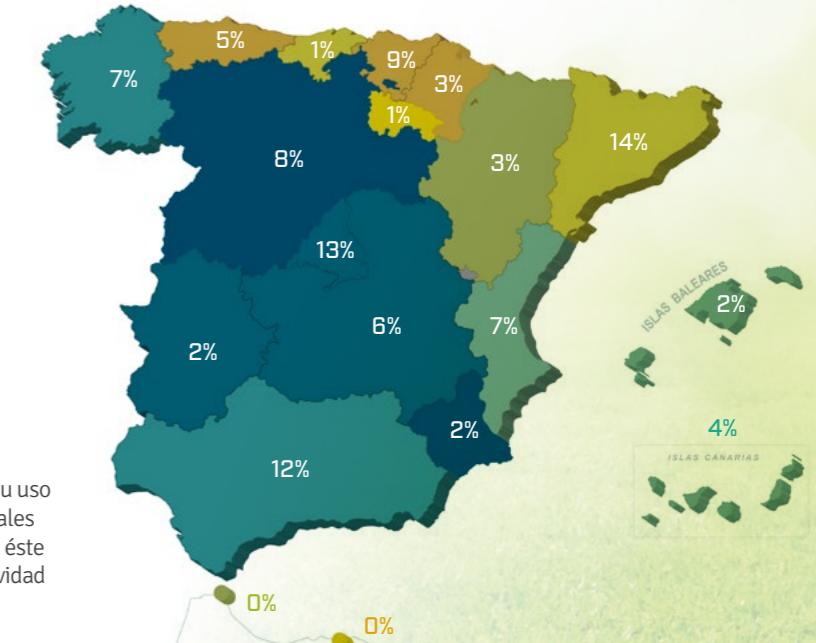
Variación respecto al año anterior -10,1% -16,3% 2,8% -5,9% -8,7% -2,7% 3,6% 4,8% 2,5%

Variación respecto año 2007 -28,1%

## Porcentaje de consumo sobre total de España

### PESO RELATIVO automoción / industria

75/25%
70/30%
65/35%
60/40%
55/45%
50/50%
45/55%
25/75%



El consumo de aceites lubricantes y su uso en automoción o actividades industriales varía de unas regiones a otras, ya que éste se relaciona directamente con la actividad económica y la población.

## Empresas adheridas

El pasado año se alcanzó un nuevo récord histórico en el número de empresas adheridas a SIGAUS, lo que denota la confianza en el Sistema.



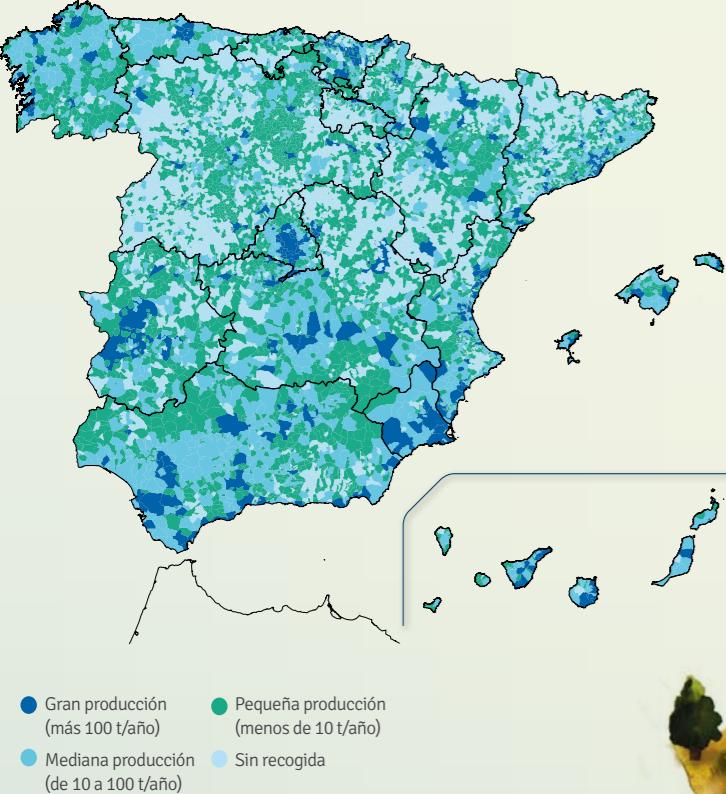
+130%

sobre 2007

# La gestión del residuo

Cuando el aceite usado es recogido en los establecimientos productores del residuo presenta un importante porcentaje de impropios (agua, sedimentos). Estas fracciones del residuo recogido bruto han de separarse durante el proceso de pre-tratamiento para facilitar la gestión final del aceite usado mediante regeneración, reciclado o valorización energética.

Generación de aceite usado en ESPAÑA, por municipios



## 4.830 municipios con generación

El 43% de los municipios españoles a los que se acudió a recoger aceite usado tan sólo albergaron 1 ó 2 puntos productores.

## 68.000 productores atendidos

Talleres, industrias, hospitales, estaciones de tren, aerogeneradores, centrales eléctricas, campos de golf...



Cantidad oleosa 137.716 t



## Centros de gestión

El aceite usado es sometido a diversos análisis para determinar su composición, posible presencia de sustancias contaminantes y su óptimo destino final.

- Distancia media de los puntos de recogida a centro de transferencia más cercano: 27 km (2.100 productores a más de 100 km).



## Regeneración

Se trata de un refino del aceite usado para eliminar el agua, sedimentos, aditivos, metales pesados y otros productos de reacción presentes en el residuo, y extraer bases lubricantes para la formulación de nuevos lubricantes.

- Por ley, más del 65% del aceite usado regenerable debe regenerarse.
- 7 instalaciones en España.

## TRATAMIENTO FINAL

En 2016, el aceite usado fue sometido a los dos posibles tratamientos para evitar su impacto en el medio ambiente:

Regeneración 88.265 t 73,68% del aceite usado regenerable

Valorización energética 33.696 t

Se incluyen los aceites usados no regenerables, así como los destinados a reciclado material.

Aplicando la cuota de mercado de SIGAUS [88,56%]

121.961 t de aceite usado neto destinado a tratamiento

## Valorización energética

El residuo se convierte en un combustible similar al fuel óleo, y puede ser utilizado en centrales térmicas de cogeneración eléctrica, cementeras, papeleras, hornos, equipos marinos o en otros procesos industriales.

- 27 instalaciones en España.



# El árbol de la vida de la protección ambiental

La actividad de SIGAUS, como si de un “árbol de la vida” se tratara, pone sus raíces con la plantación de árboles que compensan emisiones de efecto invernadero, crece impulsando medidas de prevención que modifican el ADN del aceite industrial para que éste sea menos contaminante, y de su gestión, mediante el tratamiento del aceite usado, brotan importantes beneficios ambientales.

## Beneficios ambientales que brotan de una correcta gestión

La gestión del aceite usado mediante los tratamientos existentes conlleva el logro de importantes beneficios, en términos de ahorro de materias primas, energía y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

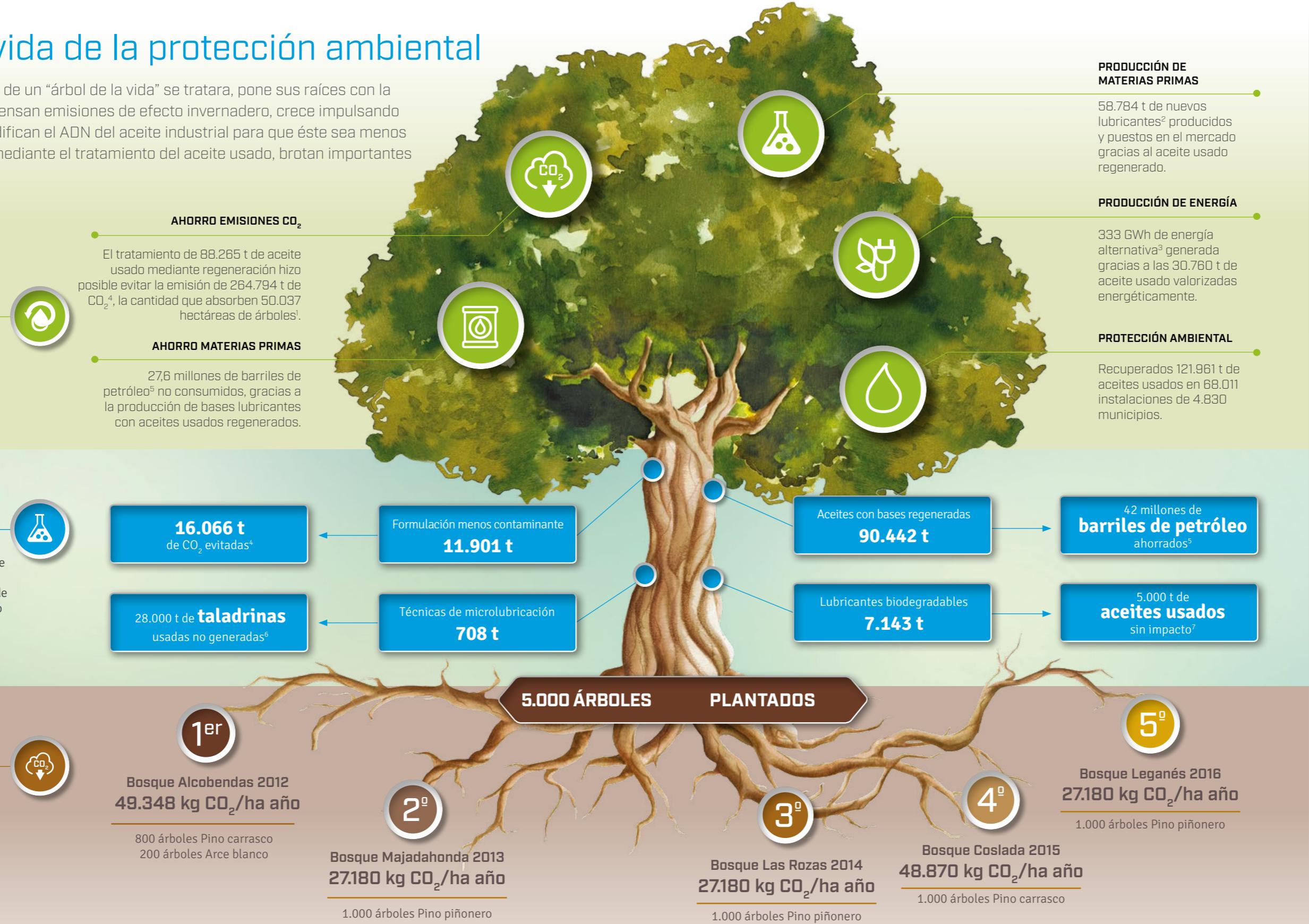
## Crecer: medidas de prevención

(Datos agregados 2010-2016)

SIGAUS se anticipa a los riesgos y previene los daños a través de Planes Empresariales de Prevención (PEP), en los que se promueven medidas destinadas a reducir la generación de aceites usados, facilitar la gestión del residuo generado y la mejora de las características físicas y químicas de los lubricantes para minimizar su impacto ambiental.

## Las raíces: Bosques que compensan CO<sub>2</sub>

SIGAUS fomenta la protección ambiental y el desarrollo sostenible con la plantación de árboles para compensar emisiones de efecto invernadero, favoreciendo con ello la lucha contra el cambio climático.



## Sabías que...



La cantidad de energía generada con el residuo valorizado energéticamente sería suficiente para abastecer el consumo anual de 77.962 hogares.

La regeneración es una gran aliada en la lucha contra el cambio climático. Por cada tonelada de aceite usado destinado a regeneración se evita la emisión a la atmósfera de 3 toneladas de CO<sub>2</sub>.

## Metodología



**1. Hectáreas de árboles:** Estimando la absorción de 12 kg de CO<sub>2</sub> al año por árbol (dato promedio del PNUD) y una densidad de arbolado cada 5 m lineales (total absorción 5.292 kg/ha).

**2. Lubricante devuelto al mercado:** Estimando un rendimiento del proceso de regeneración de dos tercios sobre el aceite usado así procesado.

**3. Generación de energía:** Sobre la base de la afirmación de la U.S. Environmental Protection Agency (EPA), según la cual un galón de aceite usado procesado como fuel óleo contiene 140.000 BTU, que equivale a relacionar 1 litro de fuel procesado con 10,84 kWh.

**4. Ahorro CO<sub>2</sub>:** Aplicando un ahorro de 3 t de CO<sub>2</sub> por cada tonelada de residuo sometido a regeneración en lugar de a valorización energética. Para el dato derivado de la medida de prevención, se estima que el aceite usado resultante podrá ser regenerado en su totalidad, con el ahorro de CO<sub>2</sub> citado.

**5. Barriles de petróleo:** Según la U.S. Environmental Protection Agency (EPA) se necesitan 42 galones de crudo para producir 2,5 cuartos de galón (2,37 litros) de base lubricante.

**6. Tomando como referencia un ahorro del 50% del aceite necesario en caso de no utilizar la microlubricación y una disolución del aceite en agua al 5% para ese mismo uso, que típicamente se refiere a la utilización de taladrinas.**

**7. Aceites biodegradables** según la norma OCDE 301, que establece un mínimo de biodegradación del 70%.

## La comunicación: sintonizando con los grupos de interés

La apuesta de SIGAUS por la transparencia hacia sus grupos de interés hace que la Entidad considere la comunicación como un pilar fundamental en su labor, centrando sus acciones en diversas líneas de actuación: soportes propios, una fluida relación con los medios, campañas offline y online, y eventos cada vez más consolidados. El objetivo es trasladar a la sociedad los beneficios ambientales y económicos que se obtienen gracias al trabajo del Sistema.



### Sopletes propios cada vez más consolidados

SIGAUS cuenta con publicaciones y soportes propios con los que busca mantener abiertos canales de comunicación con todos sus grupos de interés, y que se actualizan permanentemente para transmitir información sobre la actividad del Sistema.

#### Informe Aceite Usado en España

Análisis territorial de la generación del residuo



#### Memoria de Sostenibilidad 2016

Estándar GRI y auditada externamente



#### Revista "SIGAUS Noticias"

Dos números en 2016



#### Informes Oficiales 2016

En 2017 en formato íntegramente digital



#### Informes de progreso Pacto Mundial

Tercer informe publicado



#### Sopletes propios

Redes Sociales

Eventos y Ferias

Relación con Medios

Campañas digitales

Tráfico web

Páginas por sesión

Duración media

Presencia en eventos clave

Acciones publicitarias

Posicionamiento SEO/SEM

Grand Prix 2

Evolución visitas www.sigaus.es

Observatorio del Aceite usado

Tráfico móvil

Tráfico directo

Tráfico orgánico

2,24%

Más de 1.000 visitantes al stand

Información al sector industrial

Más de 3.000 corredores

1.100 seguidores +90% respecto a 2015

82.425 seguidores +32% respecto a 2015

36.841 seguidores +6% respecto a 2015

375 seguidores 1.339 contactos

208 impactos conseguidos

24 medios especializados (medio ambiente, motor) y generalistas

554 impactos alcanzados (digital, prensa, radio y TV)

Desayuno de Prensa. Mayo 2016

Apariciones en prensa

2016 Memoria de Sostenibilidad

La comunicación: sintonizando con los grupos de interés

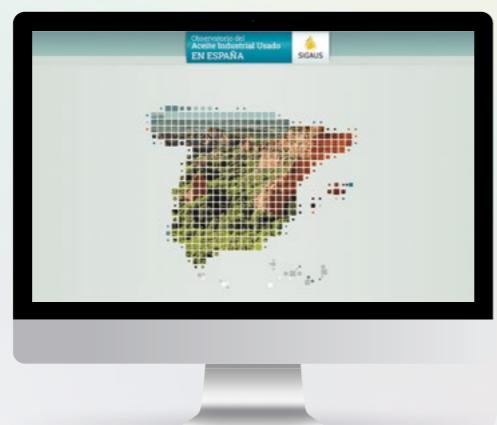
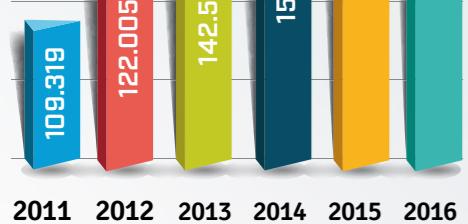
SIGAUS

CONAMA 2016

BIEMH 2016

Carrera del Taller

21



34% Acceso móvil

14% Tráfico directo

78% Tráfico orgánico

2,24% Páginas por sesión

2'17" Duración media

1% Redes Sociales

7% Desde otras páginas

1.100 seguidores +90% respecto a 2015

1% Redes Sociales

7% Desde otras páginas

117.600 reproducciones

1.100 seguidores +90% respecto a 2015

82.425 seguidores +32% respecto a 2015

36.841 seguidores +6% respecto a 2015

375 seguidores 1.339 contactos

208 impactos conseguidos

24 medios especializados (medio ambiente, motor) y generalistas

554 impactos alcanzados (digital, prensa, radio y TV)

Desayuno de Prensa. Mayo 2016

Apariciones en prensa

2016 Memoria de Sostenibilidad

La comunicación: sintonizando con los grupos de interés

SIGAUS

CONAMA 2016

BIEMH 2016

Carrera del Taller

21



# Informe de gestión 2016

Embalse de Urkulu  
Gipuzkoa

SIGAUS es un Sistema Integrado de Gestión (SIG) de aceites usados, que atiende las obligaciones que los fabricantes de aceites industriales, así como empresas importadoras de este tipo de aceites o de maquinaria que lo contenga, deben cumplir en relación a los aceites usados que se generan con la comercialización de sus productos en España. Estas obligaciones se aplican desde 2007 de conformidad con el Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados, y que permite a dichos agentes económicos cumplirlas mediante su participación en un sistema integrado de gestión.

Para el cumplimiento de estas obligaciones, SIGAUS articula un mecanismo logístico y financiero que garantiza, en nombre de las empresas adheridas al Sistema, la recogida selectiva de los aceites usados generados, su gestión de acuerdo con el orden de prioridad establecido, y el cumplimiento de determinados objetivos ecológicos:

recuperar el 95% del aceite usado generado en España, valorizar el 100% del aceite usado recuperado y regenerar el 65% del aceite usado regenerable.

A fin del ejercicio, SIGAUS tenía adheridas **216 empresas** que representan el **87,15%** del mercado español de aceites industriales. El Sistema se financia a través de una cuota que pagan los fabricantes adheridos, en función del aceite lubricante que ponen en el mercado nacional, de 0,06 € por cada kg de aceite comercializado, que es repercutido desde el fabricante hasta el consumidor final.

## Evolución del mercado

La economía española creció en 2016 un 3,2%, encadenando tres años al alza. Un crecimiento en sintonía con el experimentado por el mercado de lubricantes adherido a SIGAUS que cerró el

ejercicio en positivo, también por tercer año consecutivo, con un **2,5%** hasta situarse en **298.847 toneladas adheridas**, 7.177 toneladas más que en 2015.

En un análisis interanual y por trimestres, todos los trimestres del año mantuvieron un ritmo positivo respecto al año anterior, con variaciones mantenidas entre el 1 y el 5%. El primer trimestre marcó el incremento más moderado, con un 0,9%, impulsando a un segundo trimestre hacia un 5,3%, el mayor repunte del ejercicio. Una subida que se debilitó en el tercer y cuarto trimestre, aunque se mantuvo en números positivos: un 1,6% y 1,9%, respectivamente.

Aun tratándose de un crecimiento moderado, estos resultados permiten seguir mitigando ligeramente la pérdida acumulada desde 2007, año en el que el SIG entró en funcionamiento, y que se sitúa en el 28% (116.574 toneladas).

## Empresas adheridas

SIGAUS ha seguido manteniendo una importante labor de prospección e información orientada a detectar posibles flujos de aceites industriales introducidos en el mercado español desde muy diverso tipo de empresas y actividades, con el objetivo de minimizar la cuota de producto que pudiera estar comercializándose al margen de la normativa, y extender su cobertura al máximo número de compañías y sectores de actividad.

Como resultado, durante 2016 se unieron a SIGAUS **20 nuevas compañías** para cumplir sus obligaciones ambientales respecto a los aceites usados, incluyendo fabricantes de vehículos de motor, operadores del sector de la posventa del automóvil, suministro de lubricantes, comercio de maquinaria industrial o del sector químico o eléctrico. Con estas nuevas incorporaciones, la Entidad cerró el año con 216 compañías adheridas

y presencia en la totalidad de sectores productivos en los que se utilizan lubricantes. Asimismo, siete empresas causaron baja como adheridas a lo largo del año, arrojando un crecimiento neto de asociados del 6%.

## Red de gestión

En 2016 SIGAUS contó con una amplia red de gestión de aceites usados que está compuesta por **196 instalaciones de gestión**, correspondientes a **154 empresas que tienen un contrato formalizado** con SIGAUS, incorporando **18 contratos** y **21 instalaciones nuevas** respecto al ejercicio 2015. Adicionalmente, SIGAUS mantiene suscrito un acuerdo voluntario para garantizar que la recogida de aceites usados se realice gratuitamente para el poseedor con **3 empresas recogedoras**.

La práctica totalidad de la industria gestora de este residuo trabaja en el marco del Sistema a través de contratos o acuerdos con SIGAUS. Ello repercute de manera directa en la capacidad de gestión del SIG, permitiendo asegurar un tratamiento correcto de cualquier tipo de aceite usado, con un elevado nivel de eficiencia operativa, y siempre bajo la premisa de garantizar el imprescindible servicio universal de recogida, regulado por ley, que exige dar cobertura desde a una gran industria que genera cientos de toneladas al año hasta un pequeño taller rural.

En 2016 SIGAUS atendió recogidas en prácticamente **68.000 puntos** distintos de toda España, registrando a través del Sistema de Información Tecnológico (SIT) **166.000 operaciones** distintas de recogida y gestión de aceites usados sostenidas en **129.000 documentos oficiales** que el SIG controló para garantizar la trazabilidad del residuo ante las Comunidades Autónomas.

## Cumplimiento de objetivos ecológicos

SIGAUS recuperó y gestionó **121.961 toneladas de aceites industriales usados** en 2016, un volumen que corresponde al **40,81% de las 298.847 toneladas de aceite industrial puesto en el mercado nacional** por sus empresas adheridas. Este dato pone de manifiesto el cumplimiento del objetivo de **recuperación del 95%** de los aceites usados establecido por la normativa, dado que la cantidad recogida a través de SIGAUS representa más del 40% que las autoridades ambientales han reconocido tradicionalmente como promedio de generación de aceite usado respecto al aceite nuevo.

La totalidad de estos aceites usados recuperados fueron **100% valorizados** y destinados a distintos procesos de tratamiento. Cumpliendo con la prioridad establecida por las directivas europeas, y que recoge el Real Decreto 679/2006, **se trataron mediante procesos de regeneración 87.807 toneladas**. Esta cantidad representa el **73,30%** del total de aceites usados regenerables, porcentaje que supone el cumplimiento del objetivo de regeneración establecido por el artículo 8 del Real Decreto 679/2006.

Atendiendo al artículo 1.2 del Real Decreto 679/2006, que señala que “cada fabricante garantizará esa correcta gestión para una cantidad de aceites usados directamente proporcional a la cantidad de aceite nuevo que pone en el mercado”, **SIGAUS se responsabilizó durante el ejercicio 2016 de un 88,56% del aceite usado recogido en España** por los gestores autorizados. Dicha cuota deriva del estudio independiente sobre la situación del Mercado de Lubricantes en España realizado con los datos consolidados del ejercicio 2015 por una consultora de reconocido prestigio. Sus resultados determinan que el porcentaje de los aceites industriales adheridos sobre el total sujeto a la normativa es de un 87,15%.

Sin embargo, y como se viene haciendo respecto a los resultados de estudios anteriores, SIGAUS decide voluntariamente, como SIG mayoritario, asumir la cuota de mercado correspondiente a aquellos aceites sí afectados por la normativa y cuyos fabricantes, no identificados, no están adheridos a un SIG (cuota de mercado en situación de fraude): un 1,41% adicional.

*SIGAUS incrementó su financiación a las empresas recogedoras de aceites usados, aplicando un nuevo modelo basado en una zonificación de los municipios y un mecanismo de compensación adicional y transitoria vinculada a la cotización internacional de las bases lubricantes (ICIS).*

## Nuevo sistema de financiación

Con el objetivo de cubrir el creciente déficit de gestión derivado de los bajos precios del petróleo, durante 2016 SIGAUS incrementó significativamente su financiación a las empresas recogedoras de aceites usados, con dos importantes novedades: por un lado, un nuevo modelo basado en una zonificación de los municipios españoles y, por otro, un mecanismo de compensación adicional y transitoria, vinculada a la cotización internacional de las bases lubricantes (ICIS), que permitió una adaptación continua a las variaciones de precios durante el ejercicio, asegurando con ello que todo el aceite usado se recoja y se trate, evitando su impacto sobre el medio ambiente.

Como cada año, se llevó a cabo un “**Estudio de Costes asociados al Modelo de Gestión de los Aceites Usados**” en el que participan los principales gestores que mantienen contrato con SIGAUS. El estudio es realizado a través de una empresa independiente (PwC), y tiene en cuenta la evolución de los precios internacionales que afectan a esta actividad, como el petróleo y sus derivados, así como la información suministrada por las propias empresas gestoras. El estudio tiene por objeto determinar el déficit de gestión, para cada tipo de operación objeto de financiación, y la financiación que permitiría obtener un beneficio razonable para las empresas gestoras. Este beneficio razonable, contemplado legalmente en el artículo 13.2 del Real Decreto 679/2006 deriva de la primera legislación europea sobre aceites usados, de 1975, y parte de la premisa de que, tratándose de empresas privadas, sólo la rentabilidad de éstas puede asegurar su operativa y, con ella, la disponibilidad de una infraestructura logística de recogida, transporte y tratamiento para el aceite usado. Como resultado, se aplicó desde el 1 de enero de 2016 una **subida media de la financiación de la recogida de un 59%**.

El sistema de zonificación de los municipios se basó en las dos variables que repercuten más claramente en los costes de recogida, como son la distancia a recorrer hasta el punto productor y el volumen recogido, estableciendo cuatro zonas o tramos en función de dichas variables, y asignando cada municipio a uno de los 4 tramos. El sistema aportó más financiación en la zona 4, que incluye el territorio más alejado de los grandes núcleos urbanos, como zonas de montaña o desfavorecidas, en las que la recogida conlleva costes muy importantes y evita riesgos



Parque Natural de la Sierra de Cebollera  
La Rioja

ambientales también muy elevados (la mayoría de espacios protegidos o recursos hídricos en España se ubican en ellas).

Como resultado, y teniendo en cuenta la citada compensación transitoria vinculada al ICIS y aplicada desde el mes de abril, se incrementó entre un 14 y un 84%, respecto a 2015, la financiación de las recogidas en 193 municipios del tramo 1 (que incluye todas las grandes ciudades españolas) que, por su cercanía a los centros gestores y, simultáneamente, la generación de grandes volúmenes de aceite usado, se benefician de importantes economías de escala en la recogida itinerante del residuo. Se financió entre un 44% y un 117% más la recogida en los 366 municipios del tramo 2; y entre un 137% y un 209% más en 964 localidades ubicadas en la zona o tramo 3. **En las zonas más alejadas, se pagó hasta 4,5 veces más que en 2015** (96 €/t de aceite usado en el mes de mayo) por la recogida en 6.600 municipios españoles (el 80% del total de municipios, incluyendo todo el medio rural español) en los que recoger el aceite

usado requiere largos desplazamientos para obtener pequeños volúmenes.

## Campañas de revisión

SIGAUS efectúa de forma anual campañas de revisión de las declaraciones de aceites industriales puestos en el mercado y de los aceites usados gestionados, llevadas a cabo por una empresa auditora independiente.

El fin de estos procedimientos de control es el de asegurar la justa participación de los agentes económicos (empresas adheridas y gestores de aceites usados) que intervienen en el marco del SIG, garantizando con ello la eficiencia y equilibrio de toda la cadena de valor, desde la puesta en el mercado de aceite lubricante hasta la disponibilidad del residuo tratado para nuevos procesos productivos.

En el ámbito de las empresas adheridas, la revisión de declaraciones llevada a cabo durante el año 2016 se

ha realizado sobre una muestra total de **25 empresas**. Dicha revisión afectó no sólo a las cantidades de aceites industriales puestos en el mercado durante 2015, sino también durante 2014. La cantidad total declarada por las compañías revisadas asciende a 266.324 t en el año 2015 y 219.438 t en el año 2014, para una cantidad declarada a SIGAUS por el total de empresas adheridas de 291.670 t en 2015 y 278.341 t en 2014. Ello supone que ya **se ha revisado un 91,31% del total puesto en el mercado en 2015** y un **95,75% del total puesto en el mercado en 2014**.

De forma agregada, analizando las cifras correspondientes a todas las revisiones realizadas, se ha revisado un 68,35% acumulado del total de aceite industrial puesto en el mercado en el período 2007-2015 por el conjunto de empresas adheridas.

Respecto a la gestión, en 2016 este proceso abordó la verificación de la gestión del **20,07% del aceite usado recogido en 2015**, el **75,75% del volumen de residuo tratado** y el **99,34% del regenerado** en

ese mismo año, suponiendo este último dato la más exhaustiva revisión sobre dicha operación de gestión, que por otra parte es la que absorbe mayores cuantías de financiación. Para ello, se realizó un balance de entradas y salidas de planta de **15 empresas gestoras**, sobre la base de los documentos legales para la trazabilidad del residuo, así como una comprobación de la adecuación de los registros, pesadas, análisis, procesos y tipologías de residuo o producto descritas.

## Marco legal

Una de las importantes novedades legislativas que, de forma directa, han afectado al marco legal en el que opera el sistema de responsabilidad colectiva, fue la entrada en vigor, en febrero de 2015, de un nuevo **Real Decreto (RD 110/2015) sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)**. Entre otras disposiciones, la nueva regulación transfiere la responsabilidad sobre la gestión de los aceites industriales usados contenidos en estos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, unas 1.500 t/año, desde los fabricantes de aceites industriales a los fabricantes de dichos aparatos (y de éstos, en su caso, a los sistemas de responsabilidad colectiva en que se asocien).

Por lo tanto, en virtud de la aplicación del Real Decreto 110/2015, los fabricantes de aceites industriales quedan actualmente exentos de la responsabilidad de gestión de los aceites incluidos en los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos afectados por el citado Real Decreto, dejando SIGAUS de financiar la gestión del porcentaje de aceites usados procedente de este tipo de residuos.

Adicionalmente, **ya en 2017** se ha establecido un nuevo régimen de responsabilidad para los aceites industriales utilizados en el primer llenado de los vehículos afectados por el **Real Decreto 20/2017, sobre los vehículos al final de su vida útil**, adoptado el 20 de enero del presente año. Esta disposición deja fuera de la responsabilidad de SIGAUS el lubricante de primer llenado de los vehículos, unas 30.000 t/año, por lo que durante 2017 SIGAUS adaptará sus procedimientos de financiación y gestión a la nueva situación.

## Relaciones con las Administraciones Públicas

En su papel de sistema regulado por las Administraciones Públicas, SIGAUS es una Entidad colaboradora de las distintas Administraciones con competencias ambientales, con las que mantiene una relación fluida y de comunicación constante. Durante las reuniones celebradas, tanto con las administraciones autonómicas como con la nacional, se abordaron con detalle cuestiones tales como las características del modelo de gestión implantado por SIGAUS, el mecanismo de financiación de la recogida de aceites usados o las campañas de comunicación que lleva a cabo Sistema.

Desde el punto de vista de la información, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 679/2006, SIGAUS presentó a finales de marzo ante los órganos de ambientales de las Comunidades y Ciudades Autónomas y ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el **Informe Oficial con los resultados de su actividad correspondiente al año 2015**.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 679/2006, sobre la autorización de los sistemas integrados de gestión de aceites usados por parte de las comunidades autónomas, el 14 de diciembre SIGAUS solicitó la segunda renovación de la autorización en la Comunidad Autónoma de Ceuta.

Por último, durante el presente año, **SIGAUS ha participado en los trámites de información pública a los que se someten los borradores de planes de gestión de residuos autonómicos**. En todos los casos se analizan las propuestas y se consideran, si es necesario, las opiniones de las entidades participantes, presentando las oportunas alegaciones u observaciones. En concreto, en este ejercicio se han atendido los borradores de los planes de: Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid y Navarra.



## Política de prevención

En línea con la jerarquía de opciones de gestión de residuos promovida por la UE, SIGAUS considera la prevención en materia de residuos como la solución con mayor valor medioambiental, disponiendo de una visión que abarca todos los eslabones del ciclo de vida de los aceites industriales, desde la concepción del producto que saldrá al mercado hasta la conversión del aceite usado en nuevos recursos aprovechables. Es por ello, que el SIG juega un papel proactivo fomentando la puesta en el mercado de lubricantes menos contaminantes y/o que faciliten su correcta gestión, una vez que se hayan convertido en residuo.

A este respecto, anualmente, y como parte de los mencionados Informes a las Administraciones Públicas, SIGAUS remite a éstas un **Informe anual de Seguimiento y Control** acerca de la Ejecución de las **medidas de prevención** llevadas a cabo por empresas adheridas a SIGAUS para reducir el impacto ambiental de los aceites industriales que ponen en el mercado, en el marco de lo establecido en el II Plan Empresarial de Prevención de los Aceites Industriales adheridos a SIGAUS 2014-2017. En este Plan se contemplan diferentes medidas en 6 líneas de prevención en las que se pueden enmarcar las actuaciones desarrolladas por parte de las empresas adheridas que lo suscriben.

En el Informe de Seguimiento correspondiente al ejercicio 2016 se recogieron las **576 acciones** desarrolladas por las **105 compañías** que declararon medidas efectivas durante el ejercicio. En este periodo, se han registrado acciones de prevención en todas las líneas, evidenciando los esfuerzos de las empresas para desarrollar una prevención global, que abarque todas las fases del ciclo de vida del aceite industrial. Cerca de la mitad de ellas ha desarrollado acciones en más de una Línea de Prevención, mientras que en término promedio el índice de respuesta ha sido de **5,49 acciones por empresa**.

Concretamente, el 17% de las acciones declaradas se han concentrado en la línea de prevención 1, lo que pone de manifiesto los esfuerzos realizados por las empresas para alargar la vida útil de los aceites puestos en el mercado y reducir, con ello, la generación de aceites usados. De forma significativa, se han registrado 379 acciones en la línea de prevención 5, que representan el 66% del total declaradas, resaltando así la importancia que dan las empresas a las campañas de información y las acciones de sensibilización, tanto para alargar la vida útil del aceite como para divulgar buenas prácticas en la fase de manipulación, almacenaje y entrega del aceite, o facilitar la correcta elección del producto lubricante en función de su aplicación final. En la divulgación de estas acciones, destaca el uso de nuevas herramientas como las redes sociales.

## Comunicación y sensibilización

La comunicación es un elemento aglutinador y un canal esencial de vertebración de todos los agentes implicados en el ciclo de vida del aceite industrial, desde su fabricación y consumo a su reintegración, tras su tratamiento como residuo, en nuevos procesos productivos. La comunicación actúa a la vez como correa de transmisión de la información que se genera en el seno del Sistema, y como difusión de los principios y valores de SIGAUS (compromiso medioambiental, eficiencia, representatividad, transparencia y colaboración), poniendo en valor su actividad y actuando como instrumento de sensibilización social.

En 2016 SIGAUS desarrolló un Plan de Comunicación abarcando diferentes acciones de comunicación con el propósito de mantener puntualmente informados a sus distintos grupos de interés sobre el desarrollo de su actividad, así como acerca de los beneficios medioambientales derivados de la gestión de los aceites industriales usados.

En el ámbito online, la página web corporativa [www.sigaus.es](http://www.sigaus.es) es uno de los canales más activos. Un portal en el que la Entidad plasma de manera periódica información de actualidad sobre su actividad, así como la repercusión que ésta ha tenido entre los medios de

Parque Natural de la Sierra de Castril  
Granada

comunicación, incluyendo una sección con las apariciones de la Entidad en radio y TV. Además, esta web ofrece a los usuarios amplia información sobre la idiosincrasia del aceite industrial usado, el proceso de su gestión, así como los beneficios ambientales que se desprenden de la labor de SIGAUS.

A nivel institucional, la página web ofrece una relación de las empresas adheridas al SIG y de sus Órganos de Gobierno, mientras que un buscador de los talleres miembros del programa Taller Colaborador o un buscador geográfico de gestores de aceites usados, son otros de los contenidos de interés que ofrece este sitio web, que durante 2016 registró **213.000 visitas**. Reflejo de la importancia de este canal fue el inicio del proyecto de su renovación en el último trimestre de 2016 y que culminará en 2017 con una nueva página web desarrollada para facilitar el acceso a los contenidos de una manera más cómoda e intuitiva, especialmente desde dispositivos móviles.

En el ámbito offline, la **Memoria de Sostenibilidad 2015** volvió a ser la publicación de referencia, elaborada conforme a las directrices de la "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad" de Global Reporting Initiative, en su versión G4. Se trata de una publicación en la que la Entidad expone información acerca de su desempeño económico, ambiental, social y de gobierno y que, como en todas sus ediciones, volvió a contar con la garantía adicional de una verificación externa acreditada, constatando con ello la veracidad de la información suministrada.

De manera anexa a su Memoria de Sostenibilidad, SIGAUS publicó el **informe "El Aceite Industrial Usado en España 2015"**, un documento que, a través de una visión cuantitativa y cualitativa ofreció un análisis detallado de cómo se vertebraba la recogida del aceite usado en nuestro país, una actividad deficitaria de por sí debido a la fragmentación y dispersión con las que se genera el residuo, que obliga en muchos casos a recorrer largas distancias para recoger pequeñas cantidades de aceite usado, lo que encarece el coste de las operaciones. El Informe demuestra cómo el actual sistema de recogida de este residuo no sería posible sin la financiación de SIGAUS.

SIGAUS informa a sus stakeholders sobre su actualidad a través de la **revista "SIGAUS Noticias"**, una

publicación que inició su andadura en el año 2008 y que ya ha sacado a la luz 23 ediciones. Adicionalmente a la distribución del soporte físico en papel (entre fabricantes e importadores, gestores de aceites usados, Administraciones Públicas, medios de comunicación y organizaciones del sector), con distribución adicional a los visitantes de las ferias o eventos en las que participó SIGAUS durante el año), los lectores de "SIGAUS Noticias" pueden acceder al contenido de esta revista en su versión digital, a través de [www.sigaus.es](http://www.sigaus.es), donde hay una hemeroteca digital con todos los números de esta publicación.

En 2016 SIGAUS presentó, de manera voluntaria, su tercer **Informe de Progreso como Entidad firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU)**. Un documento que compila los esfuerzos realizados por SIGAUS por mejorar en la implantación y aplicación en su gestión de los Diez Principios propuestos desde la ONU como directores de la actividad de las empresas. La elaboración de este informe refleja, en sí mismo, el compromiso de SIGAUS con la protección del medio ambiente, el enfoque preventivo, la responsabilidad ambiental y demuestra su escrupuloso cumplimiento con la legislación vigente en materia laboral y de derechos humanos, así como la implantación de mecanismos en materia de anticorrupción.

En la primera mitad de 2016, SIGAUS divulgó los beneficios ambientales que se consiguen con una correcta gestión de los aceites industriales usados a través de la campaña online **'Grand Prix SIGAUS 2.0'**. A través de la segunda edición de este concurso, la Entidad acercó a los usuarios el ciclo de gestión del aceite industrial usado de una manera lúdica e interactiva, además de darles la posibilidad de optar a diferentes premios. A través de cinco mini-juegos alojados en la web [www.hacesmasdeloquecrees.org](http://www.hacesmasdeloquecrees.org) y en la página de Facebook de SIGAUS, los participantes pudieron demostrar su habilidad y conocimientos. Esta campaña tuvo una gran acogida, gracias a los más de 10.000 usuarios registrados en la misma y a las 142.000 visitas que obtuvo la página [www.hacesmasdeloquecrees.org](http://www.hacesmasdeloquecrees.org).

Como viene sucediendo en campañas anteriores, el proyecto de comunicación contempló, además, una contribución activa con el medio ambiente, mediante

la plantación del **'Quinto Bosque SIGAUS'**, situado en esta ocasión en Leganés (Comunidad de Madrid) y que cuenta con 1.000 árboles de la especie pino piñonero, capaz de absorber 27.180 kilos de CO<sub>2</sub> por hectárea al año.

Además de esta campaña, que tuvo una gran difusión en redes sociales, SIGAUS ha seguido difundiendo su presencia en ellas. Con periodicidad diaria, SIGAUS ha compartido información a través de sus perfiles sociales, donde a finales de 2016 contaba con **82.425 fans** en **Facebook**, con **36.841 seguidores** en **Twitter**, con **117.577 reproducciones** en **YouTube** o más de **1.100 contactos** en la red social profesional **LinkedIn**. Estos canales fueron también escenario de diferentes acciones promocionales, como la llevada a cabo para la Carrera del Taller, así como de difusión de distintos eventos en los que participó SIGAUS. El perfil de Facebook "Haces más de lo que crees" también acogió diversos concursos que tuvieron una buena acogida entre los fans de este canal.

Por tercera vez, SIGAUS estuvo presente en la **BIEMH, Bienal Española de Máquina Herramienta**, donde tuvo la ocasión de informar de primera mano a más de 2.000 profesionales del sector industrial a través de su espacio exposito, en la que ha sido la edición que ha tenido una mayor repercusión.

En noviembre, la Entidad acudió al **Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA)** donde a través de su stand divulgó entre los asistentes su labor en la gestión del aceite industrial usado y como ésta cobra un especial valor ambiental en zonas junto a espacios naturales protegidos.

Parque Regional de Sierra Espuña  
Murcia

autonómico o provincial datos como la cantidad de residuo recogido, operaciones efectuadas, puntos productores, o recuperación del residuo en zonas protegidas o ubicadas junto a recursos hídricos, entre otras variables. Esta herramienta cuenta con un área privada dirigida a las Administraciones Públicas en la que éstas pueden consultar información sobre la generación de este residuo en España, no sólo a nivel regional sino también municipal, además de tener la posibilidad de generar informes personalizados en formato Excel.

## Gobierno corporativo

En 2016, el representante de la compañía BP OIL ESPAÑA, S.A.U. en el Consejo de Administración de SIGAUS pasó a ser Iván Soler Picó, en sustitución de Jaime García Lecina, cambio inscrito en el Registro Mercantil el 25 de octubre de 2016.

## Otros datos de consideración

La Sociedad no realiza actividades de investigación y desarrollo.

Las políticas de gestión del riesgo se describen en la Nota 14 de esta Memoria.

## Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo.



 <b>REPSOL</b> REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A. Representante en Consejo: <b>D. Antonio Portela</b>	 <b>eni iberia</b> ENI IBERIA, S.L.U. Representante en Consejo: <b>D. Buenaventura González del Campo</b>
<b>PRESIDENCIA</b>	
Secretaría Representante: <b>D. Pedro Poveda (no consejero)</b>	 <b>BP OIL ESPAÑA, S.A.U.</b> Representante en Consejo: <b>D. Iván Soler</b>
 <b>FUCHS *</b> LUBRICANTES, S.A.U. Representante en Consejo: <b>D. Andrés Bauer</b>	 <b>KRAFFT, S.L.U.*</b> Representante en Consejo: <b>D. José Berasategui</b>
 <b>HOUGHTON</b> HOUGHTON IBÉRICA, S.A.	 <b>KUWAIT PETROLEUM ESPAÑA, S.A.</b>
 <b>PETRONAS LUBRICANTS SPAIN</b> PETRONAS LUBRICANTS SPAIN, S.L.	 <b>Verkol Lubricantes</b> VERKOL, S.A.U.
 Miembros del Consejo	* Miembros no permanentes del Consejo
<b>Consejo de Administración de Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L.</b>	
Formado por 7 miembros, personas jurídicas, representados por otras tantas personas físicas: 2 entre 30 y 50 años / 5 de más de 50 años.	

## Gobierno Corporativo

La Sociedad está regida por su Junta General de Socios, y administrada y representada por el órgano de administración designado por ésta, el Consejo de Administración.

### Junta General de Socios

Máximo órgano de Gobierno. Integrado por representantes de 12 empresas fabricantes de aceites industriales fundadoras de la Entidad. De forma ordinaria, se reúnen una vez al año, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio. Los acuerdos se aprueban por mayoría de votos, siempre que representen al menos un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales en las que se divide el capital social, no computándose los votos en blanco.

#### Funciones principales:

- » Aprobar la gestión social, las cuentas anuales y la aplicación del resultado.
- » Nombrar y separar administradores, liquidadores y auditores de cuentas, así como el ejercicio de acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
- » Modificación de Estatutos y capital social.

### Consejo de Administración

Es el órgano de administración y representación de la sociedad. Se compone por 7 compañías socias, que ejercen su cargo por períodos de 5 años renovables. De ellas, 5 conservan un miembro de forma permanente, mientras que el resto tienen derecho a designar, de entre ellas, a dos miembros de forma rotatoria. En 2016, el representante de la compañía BP OIL ESPAÑA, S.A.U. pasó a ser Iván Soler Picó, en sustitución de Jaime García Lecina.

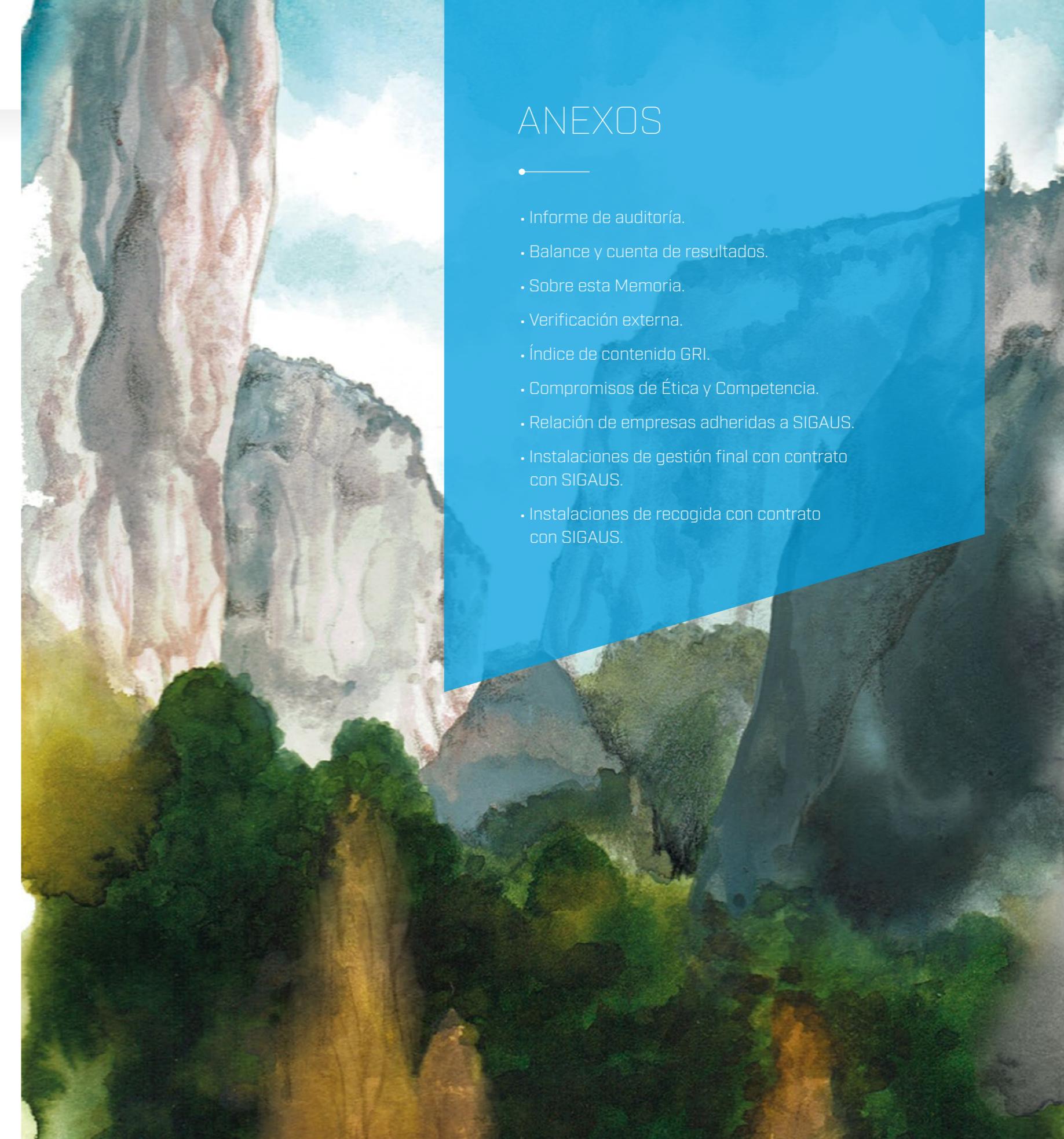
La comunicación se realiza a través de reuniones, a instancia del Presidente, tantas veces lo requiera el interés social o lo solicite cualquiera de sus miembros (habitualmente se celebran reuniones trimestrales). Durante 2016 se han celebrado cuatro reuniones, en las que se han abordado un total de 15 asuntos. Para adoptar acuerdos es preciso el voto favorable de la mayoría absoluta de los asistentes.

#### Funciones principales:

- » Convocar la Junta General.
- » Elegir al Presidente y Vicepresidente.
- » Política, desarrollo y coordinación de los asuntos más relevantes para la actividad del SIG.

### Propiedad

El capital social suscrito a 31 de diciembre de 2016 está representado por 175.713 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, que pertenecen a 12 compañías Socias, fabricantes de aceites industriales y fundadoras de la Entidad. A dicha fecha, todas las participaciones constitutivas del capital social están totalmente suscritas y desembolsadas.



## ANEXOS

- Informe de auditoría.
- Balance y cuenta de resultados.
- Sobre esta Memoria.
- Verificación externa.
- Índice de contenido GRI.
- Compromisos de Ética y Competencia.
- Relación de empresas adheridas a SIGAUS.
- Instalaciones de gestión final con contrato con SIGAUS.
- Instalaciones de recogida con contrato con SIGAUS.

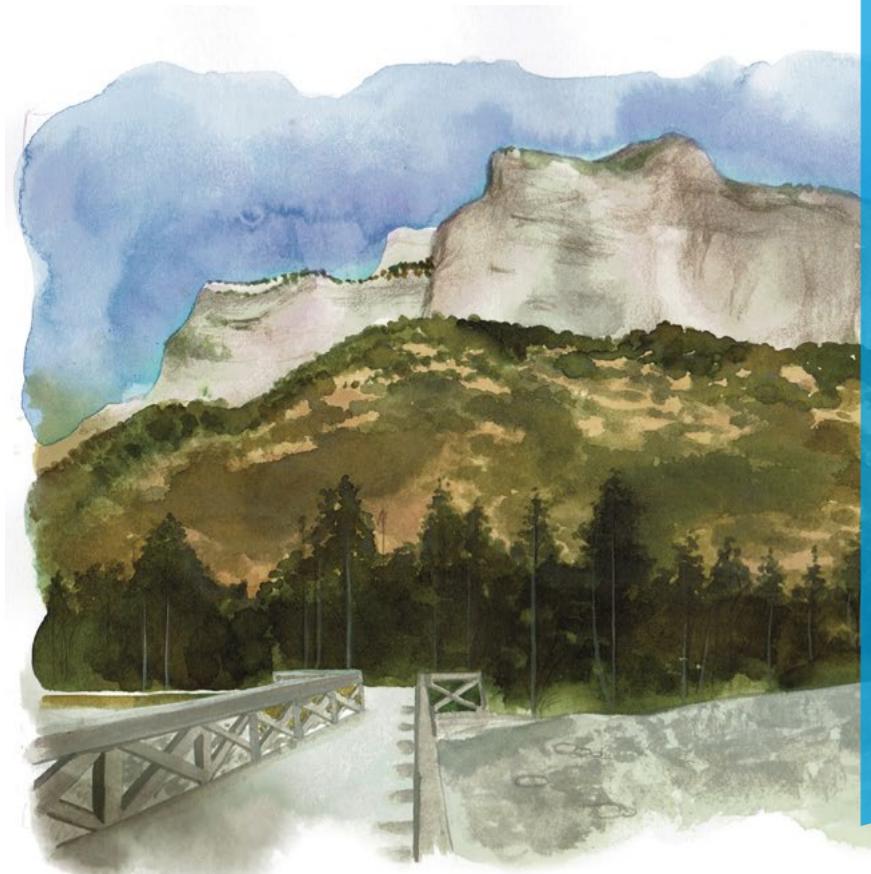


Balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015		
Importes en Euros.		
Activo	Año 2016	Año 2015
A) Activo no corriente	559.907	846.960
I. Inmovilizado intangible.	483.396	732.999
6. Aplicaciones informáticas.	483.396	732.999
II. Inmovilizado material.	29.286	62.063
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	29.286	62.063
V. Inversiones financieras a largo plazo.	9.842	9.842
5. Otros activos financieros.	9.842	9.842
VI. Activos por impuesto diferido.	37.383	42.056
474. Activos por impuesto diferido.	37.383	42.056
B) Activo corriente	6.425.360	9.381.333
II. Existencias.	13.898	0
6. Anticipos a proveedores.	13.898	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	3.705.186	3.218.204
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	3.599.255	3.053.219
5. Otros créditos con la Administración Pública.	105.931	164.985
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0	2.400.000
5. Otros activos financieros.	0	2.400.000
VI. Periodificaciones a corto plazo.	3.031	1.591
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	2.703.245	3.761.538
1. Tesorería.	2.703.245	3.761.538
Total activo	6.985.267	10.228.293
Patrimonio neto y pasivo		
A) Patrimonio neto	Año 2016	Año 2015
175.713	175.713	175.713
A-1) Fondos propios.	175.713	175.713
I. Capital.	175.713	175.713
VII. Resultado del ejercicio.	0	0
C) Pasivo corriente	6.809.554	10.052.580
III. Deudas a corto plazo.	954	1.543
2. Deudas con entidades de crédito.	954	1.543
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	5.800.052	7.192.267
1. Proveedores.	5.286.260	6.777.058
3. Acreedores varios.	404.918	309.287
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	81.402	79.807
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	27.472	26.115
VI. Periodificaciones.	1.008.548	2.858.770
Total patrimonio neto y pasivo	6.985.267	10.228.293

Cuentas de pérdidas y ganancias		
Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015. Importes en Euros.		
	Año 2016	Año 2015
1. Importe neto de la cifra de negocios.	20.170.052	18.696.218
b) Prestaciones de servicios.	20.170.052	18.696.218
4. Aprovisionamientos.	(17.326.966)	(15.902.574)
c) Trabajos realizados por otras empresas.	(17.326.966)	(15.902.574)
6. Gastos de personal.	(933.910)	(994.788)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(821.911)	(883.765)
b) Cargas sociales.	(111.999)	(111.023)
7. Otros gastos de explotación.	(1.621.423)	(1.552.990)
a) Servicios exteriores.	(1.669.868)	(1.606.386)
b) Tributos.	(597)	(379)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	49.042	53.775
8. Amortización del inmovilizado.	(295.576)	(265.962)
A.1] RESULTADO DE EXPLOTACIÓN [ 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 ]	[7.823]	[20.096]
12. Ingresos financieros.	12.496	24.769
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	12.496	24.769
b2) En terceros.	12.496	24.769
A.2] RESULTADO FINANCIERO [ 12 + 13 + 14 + 15 + 16 ]	12.496	24.769
A.3] RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS [ A.1 + A.2 ]	4.673	4.673
17. Impuesto de Sociedades.	(4.673)	(4.673)
A.4] RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS [ A.3 + 17 ]	0	0
A.5] RESULTADO DEL EJERCICIO [ A.4 + 18 ]	0	0

Estado de cambios en el patrimonio neto						
Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015. Importes en Euros.						
				Año 2016	Año 2015	
<b>A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015</b>						
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.				-	-	
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto.				-	-	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.				-	-	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.				-	-	
Total ingresos y gastos reconocidos				-	-	
<b>B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015</b>						
	Capital escriturado	Reservas	Acciones y Participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2014	181.427	-	(5.714)	-	175.713	175.713
Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios.	(5.714)	-	5.714	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	175.713	-	0	-	175.713	175.713
Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	175.713	-	-	-	175.713	175.713

Estado de flujos de efectivo						
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015. Importes en Euros.						
				Año 2016	Año 2015	
<b>A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>						
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.				4.673	4.673	
2. Ajustes del resultado.				234.038	187.420	
a) Amortización del inmovilizado (+).				295.576	265.964	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).				(49.042)	(53.775)	
g) Ingresos financieros (-).				(12.496)	(24.769)	
3. Cambios en el capital corriente.				[3.695.715]	1.742.943	
a) Existencias (+/-).				(13.898)	0	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).				(437.940)	385.153	
c) Otros activos corrientes (+/-).				(1.440)	12.474	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).				(1.392.215)	2.246.017	
e) Otros pasivos corrientes (+/-).				(1.850.222)	(900.700)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.				12.496	24.769	
c) Cobros de intereses (+).				12.496	24.769	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación.				(3.444.508)	1.959.805	
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>						
6. Pagos por inversiones (-).				(13.197)	(2.641.484)	
b) Inmovilizado intangible.				0	(238.360)	
c) Inmovilizado material.				(13.197)	(3.124)	
e) Otros activos financieros.				0	(2.400.000)	
7. Cobros por desinversiones (+).				2.400.000	2.400.000	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión				2.386.803	[241.484]	
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>						
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.				(589)	[4.500]	
a) Emisión.				9.114	7.904	
b) Devolución y amortización.				(9.703)	(12.404)	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación.				(589)	[4.500]	
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>						
<b>E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes</b>						
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.				3.761.538	2.047.717	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.				2.703.245	3.761.538	



## Sobre esta Memoria

Este informe se ha elaborado “de conformidad” con los Estándares GRI: opción esencial.

El presente informe se refiere a las actividades desarrolladas por SIGAUS en el año 2016. SIGAUS no cuenta con empresas matrices ni empresas dependientes y publica y difunde su Memoria de Sostenibilidad con carácter anual, coincidiendo con la aprobación de sus Cuentas Anuales por el Consejo de Administración de la Entidad.

102-45.

## Cómo se ha construido la Memoria

### FASE 1. Actualización del análisis de impactos

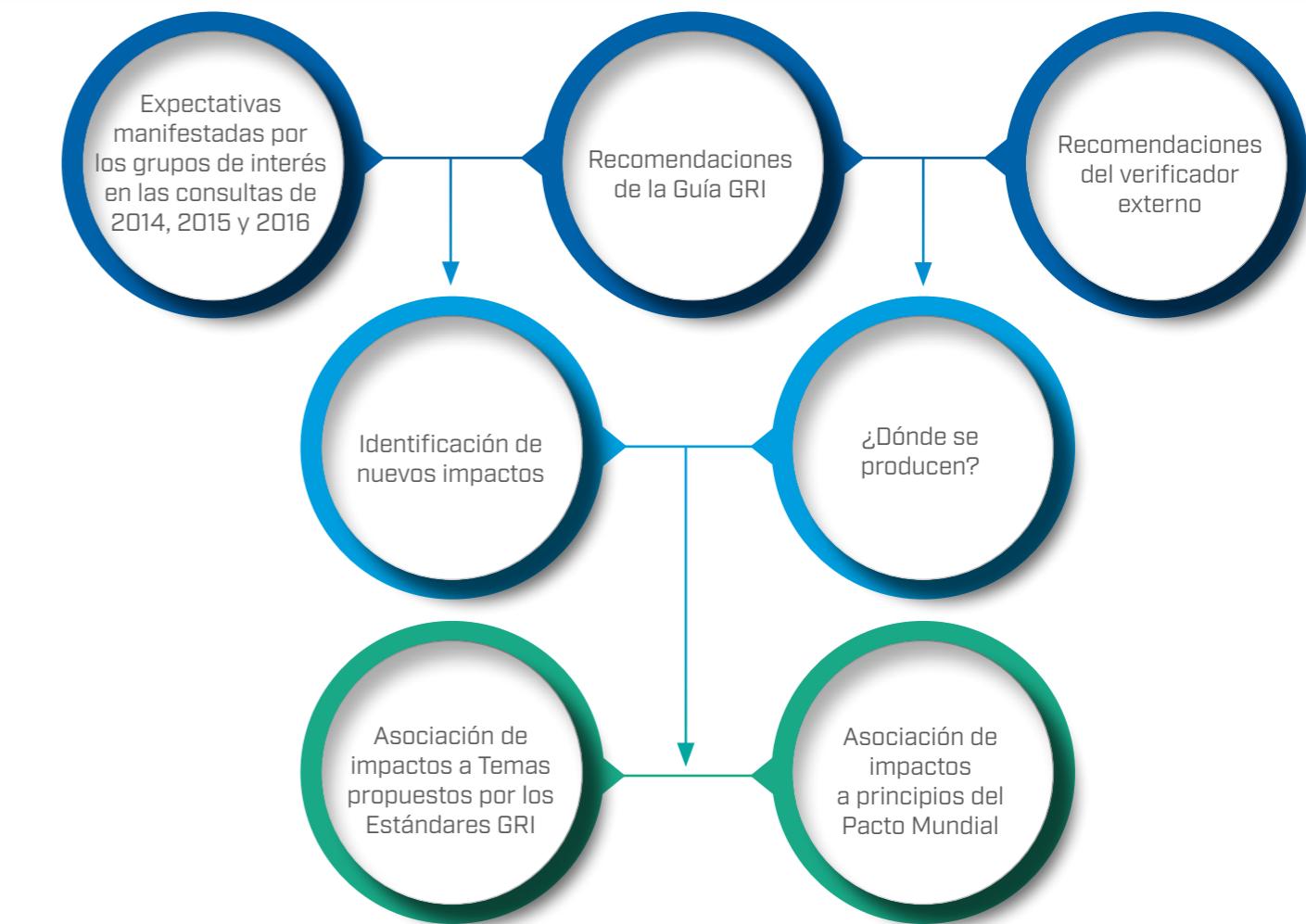
102-43, 102-46.

La determinación de aspectos relevantes y su priorización requiere de un análisis previo de los impactos de la actividad de la Entidad. En el año 2014 se realizó una evaluación exhaustiva de los impactos generados para los diferentes grupos de interés de SIGAUS en las distintas fases de la cadena de gestión del aceite usado, con ocasión de la elaboración de la Memoria 2013, en la que se utilizaba por primera vez la Guía G4 de GRI.

En años posteriores, así como en este año, se ha actualizado la relación de impactos y sus repercusiones sobre los grupos de interés a partir de las novedades legislativas y de coyuntura sectorial, que han puesto de manifiesto qué fue relevante en 2016 para SIGAUS y sus grupos de interés y en qué medida lo ha sido, de acuerdo con el principio de Materialidad.

El análisis se completa con las recomendaciones de la Guía GRI a la hora de establecer umbrales y prioridades, con las recomendaciones del experto independiente que revisa anualmente la Memoria y con los resultados de los procesos de consulta a los grupos de interés emprendidos por SIGAUS en los años 2014, 2015 y 2016.

Posteriormente, se ha asociado cada impacto a uno de los temas propuestos por GRI en sus Estándares para la elaboración de informes de sostenibilidad, así como a un principio del Pacto Mundial, con el fin de facilitar la labor de elaboración del correspondiente informe de progreso.



### FASE 2. Priorización

Los impactos detectados, asociados al grupo de interés involucrado, han recibido una valoración cuantitativa para calificar su repercusión sobre las decisiones de SIGAUS y las de sus grupos de interés, en función de si se considera “baja”, “media”, “alta” o “muy alta”.

De este modo se obtiene una nueva priorización de temas, resultado de tener en cuenta la coyuntura de 2016 y de adaptar los temas a los Estándares GRI. Cabe señalar que este año la Memoria se ha elaborado conforme a los Estándares GRI, mientras que las Memorias 2013, 2014 y 2015 tomaban como referencia la Guía G4. Dado que los Estándares serán el único modelo posible de información normalizada desde el 30 de junio de 2018, y considerando consolidada su experiencia con la Guía G4, SIGAUS ha optado por adoptar el nuevo mecanismo desde este año, en que ya está reconocida su utilización.

102-46, 102-49.

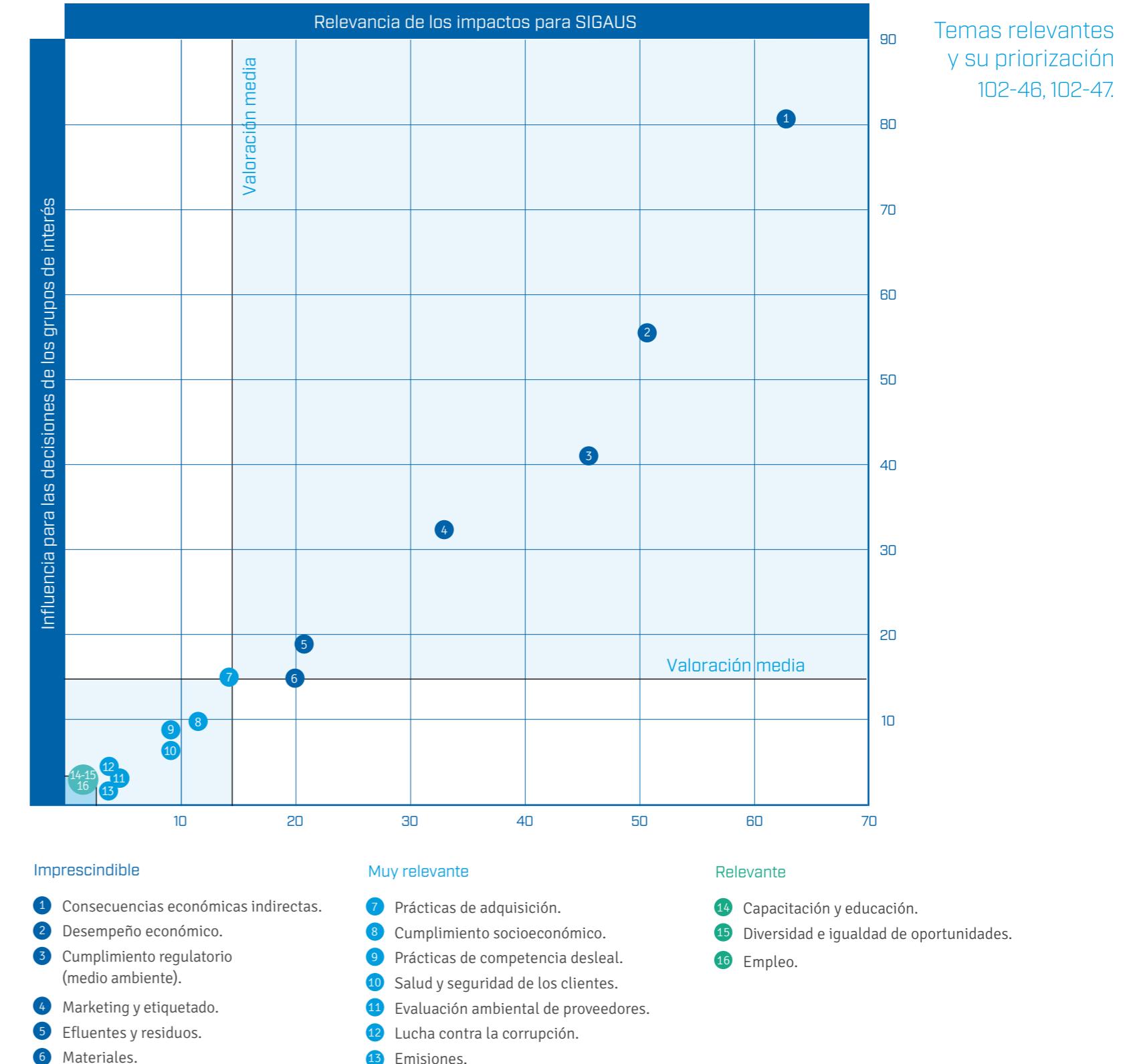
Respecto de la Guía G4, en la que están basados, las novedades que introducen los Estándares GRI no son difíciles de asumir para una organización que cuente con experiencia suficiente y con un análisis exhaustivo de asuntos relevantes, como es el caso de SIGAUS.

La nueva relación de temáticas que proponen los Estándares GRI incorpora algunas novedades respecto de la que presentaba la Guía G4, ya que algunos se han refundido, otros se han eliminado y aparecen algunos nuevos. Por ello, ha sido necesario reclasificar algunos de los impactos correspondientes a la actividad de SIGAUS en temas diferentes a los que se asociaron en años anteriores. Con ello, se ha definido una nueva relación de temas relevantes, en la que se observa que algunos aspectos cobran mayor importancia de la que se les atribuía el año pasado. Las modificaciones realizadas han sido las siguientes:

- Al desaparecer el aspecto “Transporte”, el indicador G4-EN30 (Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal) se ha integrado en “Emisiones”, que hasta ahora no se reportaba, con las necesarias puntuaciones que aparecen en la descripción de la cobertura y la creación de un indicador propio.
  - La información sobre “Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios” indicador G4-EN27, que desaparece, al desaparecer el aspecto “Productos y servicios” pasa a formar parte de temas concretos como “Materiales” y “Emisiones”.
  - El indicador G4-EN31 “Desglose de los gastos e inversiones ambientales” se integra en el enfoque de gestión de los temas ambientales, al desaparecer el aspecto que lo incorporaba “General”.
- Por otra parte, y con el objetivo de aportar en la propia Tabla de contenido GRI una información más clara sobre la gestión que SIGAUS hace de los impactos de sus actividades, se han introducido tres indicadores nuevos de elaboración propia, que describen los siguientes elementos:

102-46, 102-49.

Categoría	Tema	Indicador	Contenido
Medio Ambiente	Cumplimiento regulatorio.	<b>SIGAUS-1: Actividades de la organización dirigidas a difundir la normativa sobre gestión del aceite usado y facilitar su cumplimiento por parte de agentes incluidos en su alcance.</b>	Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por la entidad para que aquellos agentes sujetos a obligaciones legales las conozcan y las puedan cumplir. Se ofrecen resultados cuantitativos de las actuaciones o evaluación cualitativa de los mismos.
Medio Ambiente	Emisiones.	<b>SIGAUS-2: Toneladas de CO<sub>2</sub> de emisiones indirectas compensadas.</b>	Dado que SIGAUS no tiene capacidad para reducir las emisiones derivadas del transporte y tratamiento del aceite usado, realiza anualmente actividades para su compensación.
Desempeño social [productos y servicios]	Comunicaciones de mercadotecnia.	<b>SIGAUS -3: Esfuerzo/ resultado de la entidad para la sensibilización de la sociedad acerca de la necesidad de gestionar correctamente el aceite usado.</b>	Detallar las iniciativas llevadas a cabo en este sentido, así como sus resultados numéricos, cuando éstos sean medibles. Cuando es posible, se presenta la comparación del esfuerzo realizado cada año.



## Aspectos relevantes, cobertura de la información y límites establecidos

102-46, 102-47

Tema GRI	Cobertura		Límites		Prioridad contenido
	Interna	Externa	Cobertura interna	Cobertura externa	
<b>Consecuencias económicas indirectas:</b> la actividad de SIGAUS implica en la gestión del aceite usado a numerosos agentes públicos y privados.		<b>Consumidores, Fabricantes, Productores, Sociedad.</b>		La organización no cuenta con datos de otras empresas, por lo que solo se ofrece una evaluación cualitativa.	
<b>Desempeño económico:</b> para que el sistema sea eficiente, la asignación de recursos debe realizarse con la debida diligencia.		<b>Todos los grupos de interés.</b>	El alcance se recoge en el informe de auditoría de cuentas.	La organización no cuenta con datos de otras empresas. La información se limita al valor de los contratos de SIGAUS con sus fabricantes adheridos y gestores.	
<b>Cumplimiento regulatorio (medio ambiente):</b> constituye un pilar básico de la existencia de SIGAUS, que nace para cumplir las obligaciones de los fabricantes.		<b>Administración, Fabricantes, Sociedad.</b>		La organización no cuenta con datos de otras empresas.	
<b>Marketing y etiquetado:</b> por un lado, comunicación y sensibilización son necesarias para recabar la colaboración de todos los agentes implicados y de la sociedad en su conjunto. Por otro, la correcta información sobre actividades de fabricantes y gestores, que debe transmitirse a las AAPP, es esencial para el buen funcionamiento del sistema.		<b>Todos los grupos de interés.</b>	Iniciativas y esfuerzos realizados por la organización para comunicar sus actividades.	Se ofrecen los datos disponibles de apariciones en medios de comunicación y redes sociales.	Imprescindible
<b>Efluentes y residuos:</b> SIGAUS dispone los medios para una correcta gestión del aceite usado, un residuo peligroso.	La limitada estructura de la organización resta relevancia a sus resultados en este ámbito.	<b>Gestores, Productores, Sociedad.</b>	<b>No relevante</b>	Se incluyen los datos de las operaciones automatizadas en el sistema informático de SIGAUS a partir de las declaraciones de los gestores.	
<b>Prácticas de adquisición:</b> SIGAUS necesita contratar servicios de gestión y tratamiento a empresas especializadas.		<b>Gestores, Sociedad.</b>		Se suministran datos de contratación de proveedores a escala nacional.	
<b>Cumplimiento socioeconómico:</b> la confluencia de intereses de distintas entidades requiere un escrupuloso control de la legalidad.		<b>Administración, Fabricantes, Sociedad.</b>		Se ofrece una evaluación cualitativa del papel de SIGAUS como supervisor del cumplimiento de la normativa sobre aceites usados. La información se basa en los datos sobre el servicio que SIGAUS suministra a sus grupos externos.	Muy relevante

Tema GRI	Cobertura		Límites		Prioridad contenido
	Interna	Externa	Cobertura interna	Cobertura externa	
<b>Prácticas de competencia desleal:</b> para mantener la eficiencia del sistema, SIGAUS debe garantizar la confianza a sus socios.		<b>Fabricantes.</b>			
<b>Salud y seguridad de los clientes:</b> como parte de la gestión correcta del aceite usado, ha de asegurarse su correcta manipulación y tratamiento.		<b>Fabricantes, Gestores, Sociedad.</b>			
<b>Evaluación ambiental de proveedores:</b> SIGAUS respeta las prácticas de libre competencia y promueve las mejores prácticas entre los agentes con que se relaciona.		<b>Gestores, Sociedad.</b>			
<b>Lucha contra la corrupción:</b> esencial para mantener la confianza.		<b>No relevante.</b>			No procede.
<b>Emisiones:</b> el tratamiento del aceite usado tiene repercusiones en materia de contaminación y cambio climático, consideradas en la normativa vigente.		<b>Sociedad.</b>			Se incluyen solamente estimaciones de impactos evitados así como inversiones en protección ambiental.
<b>Capacitación y educación:</b> queremos contar con profesionales motivados y expertos.		<b>No relevante.</b>			No procede.
<b>Diversidad e igualdad de oportunidades:</b> necesarias para mantener la calidad profesional.		<b>No relevante.</b>			No procede.
<b>Empleo:</b> buscamos un equipo experto y experimentado que conozca el servicio y mantenga relaciones fluidas con gestores y fabricantes adheridos.		<b>No relevante.</b>			No procede.

### FASE 3. Validación

102-46.

Recopilación de datos por los responsables de departamento.  
Validación de los mismos por la Dirección de SIGAUS.

### FASE 4. Redacción de la Memoria

102-43, 102-44, 102-46.

El nuevo formato digital de la memoria requería de una nueva estructura que permitiera ofrecer una visión global de la actividad de SIGAUS que, de acuerdo con sus principios y valores, gestiona los impactos que se producen en cada fase de la cadena de gestión del aceite usado, para favorecer los intereses de los diferentes grupos implicados.

A la hora de diseñar su estructura y determinar su contenido se tuvieron en cuenta los principios de elaboración de memorias que establece GRI, de modo que se mantuviera la comparabilidad con memorias anteriores, que se abarcara con exhaustividad la cadena de valor y sus impactos, que la información

### Principios de elaboración de la memoria

102-46, 102-48, 102-49.

Respecto de memorias anteriores, la principal novedad de la memoria 2016 es su publicación en formato web. Asimismo, varía la estructura del relato, lo que no supone una pérdida de información ni ha requerido expresar la misma de diferente manera. Los datos numéricos se presentan en tablas destacadas e infografías, para facilitar la comparabilidad con las ediciones anteriores.

La información utilizada para la elaboración de la Memoria procede en su totalidad de fuentes fiables e identificadas:

- Declaraciones oficiales de los fabricantes y gestores, en lo relativo al ciclo de vida del servicio desempeñado por SIGAUS.
- Sistema de contabilidad de la entidad.
- Cuando se trata de estimaciones, se indica en la tabla correspondiente.

fuera clara y relevante, o que se consideraran aspectos positivos y negativos, así como elementos de índoles económica, social y ambiental.

La elaboración de la Memoria ha tenido en cuenta la aportación de los grupos de interés a partir de las consultas realizadas en años anteriores como los contactos mantenidos a lo largo de 2016. En ellos se reafirma la importancia de los aspectos económicos para todos los grupos de interés, así como de los beneficios ambientales del sistema y las actividades de comunicación y sensibilización, temas que se han venido recogiendo anualmente en la memoria. Además, la entidad ha reforzado sus contactos con determinados grupos que durante las consultas han expresado este interés.

### FASE 5. Revisión

Desde la primera Memoria de Sostenibilidad que publicó SIGAUS en el año 2013, la entidad ha querido contar con la opinión de un experto independiente que asegure su calidad, por lo que, de nuevo este año, se ha sometido a verificación externa por parte de una entidad acreditada.

También en línea con la práctica de años anteriores, el documento se ha sometido al servicio “Materiality Disclosures” de GRI, para la revisión de la correcta localización de los estándares 102-40 a 102-49.



Parque natural del Saja-Besaya  
Cantabria

### Política de verificación externa

102-44, 102-48.

En todos los procesos de consulta llevados a cabo, los grupos de interés han valorado positivamente la revisión de la memoria por parte de expertos independientes, una práctica que SIGAUS ha mantenido desde la publicación de su primera memoria de sostenibilidad.

La Memoria de sostenibilidad 2016 ha sido analizada por la firma EY, auditora de reconocido prestigio. El informe correspondiente se facilita entre los Anexos de esta memoria.

El documento se ha remitido también este año al servicio “Materiality Disclosures” de GRI, que supone la revisión por parte de GRI de la correcta localización de los contenidos básicos generales relacionados con el análisis de materialidad y la participación de los grupos de interés (102-40 a 102-49). El distintivo obtenido es específico para el presente documento y se publica en el encabezado del Índice GRI.

### Relación con los grupos de interés

Ni el cumplimiento de la misión de SIGAUS ni, por supuesto, la elaboración del presente informe serían posibles sin una relación fluida y continuada con los diferentes grupos relacionados con las tareas vinculadas a la cadena de gestión del aceite usado.

Relación de SIGAUS con sus grupos de interés		
Grupo de interés 102-40	Por qué 102-42	Vías de relación 102-43
 <b>Socios</b>		
 <b>Empleados</b>		
 <b>Fabricantes de aceites industriales</b>		
 <b>Productores de aceites usados</b>		
 <b>Talleres</b>		
 <b>Industria</b>		

**Relación de SIGAUS con sus grupos de interés**

**Grupo de interés 102-40** Por qué 102-42 Vías de relación 102-43

**Socios**

Fundadores y regidores de SIGAUS, que nació de su voluntad de cumplir la ley mediante un sistema colectivo de responsabilidad del productor.

- Presencia en los órganos de gobierno de la Entidad: Junta General y Consejo de Administración.
- Reuniones periódicas de dichos órganos.
- Contacto directo y periódico con el Director General de la Entidad.
- Entrevistas personales.

**Empleados**

Su trabajo, integridad y profesionalidad hace posible la coordinación de todos los actores que intervienen en el SIG y su funcionamiento eficaz y eficiente.

- Entorno de desarrollo profesional.
- Formación en los principios que han de regir todas las actuaciones de SIGAUS como Entidad gestora (Código Ético y de Competencia, Valores SIGAUS, Pacto Mundial).
- Contacto directo y periódico con el Director General de la Entidad.
- Negociación colectiva, en el marco del convenio colectivo del sector de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid.

**Fabricantes de aceites industriales**

Agentes obligados a gestionar el aceite usado y para los que SIGAUS presta el servicio de cumplimiento legal.

- Herramienta informática para que efectúen la declaración del aceite puesto en el mercado (SIT) y la correspondiente facturación.
- Mecanismo de control: auditorías.
- Contacto directo con unidades corporativas SIGAUS.
- Elementos de comunicación externa: publicaciones offline y online.
- Encuestas de opinión.

**Adheribles**

Agentes obligados a gestionar el aceite usado, y que podrían elegir SIGAUS para cumplir con sus obligaciones legales.

- Captación mediante procesos combinados de investigación de posibles compañías afectadas por la ley e información sobre exigencias legales.
- Puntos de encuentro: jornadas, ferias.
- Contacto directo con unidades corporativas SIGAUS.

**Productores de aceites usados**

Talleres

- Tejido atomizado de generación del residuo que determina la capacidad de gestionarlo.
- Requieren una recogida asegurada del residuo.
- Transmisores del canon SIGAUS al consumidor final.

Industria

- Clientes de los fabricantes adheridos.
- Consumidores de aceite lubricante, que soportan el canon SIGAUS.
- A la vez, grandes productores de aceite usado, con una necesidad de gestión que ha de ser atendida por SIGAUS.

**Talleres**

- Garantía de recogida gratuita y servicio universal.
- Información sobre buenas prácticas.
- Instrumento de información a sus clientes: Taller Colaborador SIGAUS.
- Puntos de encuentro: jornadas, ferias.
- Elementos de comunicación externa: publicaciones online, medios sectoriales.
- Encuestas de opinión / entrevistas personales.

**Industria**

- Garantía de recogida gratuita y correcto tratamiento.
- Información sobre especificaciones de la gestión del aceite de procedencia industrial.
- Puntos de encuentro: jornadas, ferias.
- Elementos de comunicación externa: publicaciones online, medios sectoriales.
- En ciertos casos, contacto directo con unidades corporativas SIGAUS.
- Encuestas de opinión.

Relación de SIGAUS con sus grupos de interés		
Grupo de interés 102-40	Por qué 102-42	Vías de relación 102-43
 <b>Gestores de aceites usados</b>		
 <b>Con contrato</b>		
 <b>Con acuerdo</b>		
 <b>Administraciones Públicas</b>		
 <b>Ciudadanos</b>		
 <b>Medios de comunicación</b>		
 <b>Sociedad en general</b>		

**Relación de SIGAUS con sus grupos de interés**

**Grupo de interés 102-40** Por qué 102-42 Vías de relación 102-43

**Gestores de aceites usados**

Proveedores principales del servicio que presta SIGAUS. Realizan las diferentes operaciones de gestión del residuo.

- Hacén posible la no incidencia ambiental de un residuo peligroso, que además se transforma en nuevos productos útiles y con valor de mercado.

**Con contrato**

Proveedores subsidiarios del servicio de recogida, haciendo efectivo el principio de universalidad del servicio.

**Con acuerdo**

Contacto directo con unidades corporativas SIGAUS.

**Administraciones Públicas**

Competencia legislativa de residuos y aceites usados.

- Máxima autoridad medioambiental en España.

**Central**

Autorizan y controlan el funcionamiento del SIG.

- Organismos competentes en materia de medio ambiente.

**Autonómicas**

• Contactos directos institucionales (Director General y Director de Relaciones Institucionales).

**Ciudadanos**

• Informes oficiales anuales.

**Consumidores (automovilistas)**

• Elementos de comunicación externa: publicaciones offline y online.

**Medios de comunicación**

• Encuestas de opinión.

**Sociedad en general**

La existencia de SIGAUS responde a una necesidad social, y genera un beneficio para el conjunto de la sociedad.

**Talleres**

• Campañas de información a través de canal (talleres).

**Industria**

• Campañas a través de medios offline / online.

**Ciudadanos**

• Publicaciones online. Redes sociales.

**Medios de comunicación**

• Encuestas de opinión.

**Sociedad en general**

• Generación de información, atención a sus consultas y peticiones.

**Talleres**

• Presencia en sus publicaciones.

**Industria**

• Encuestas de opinión.

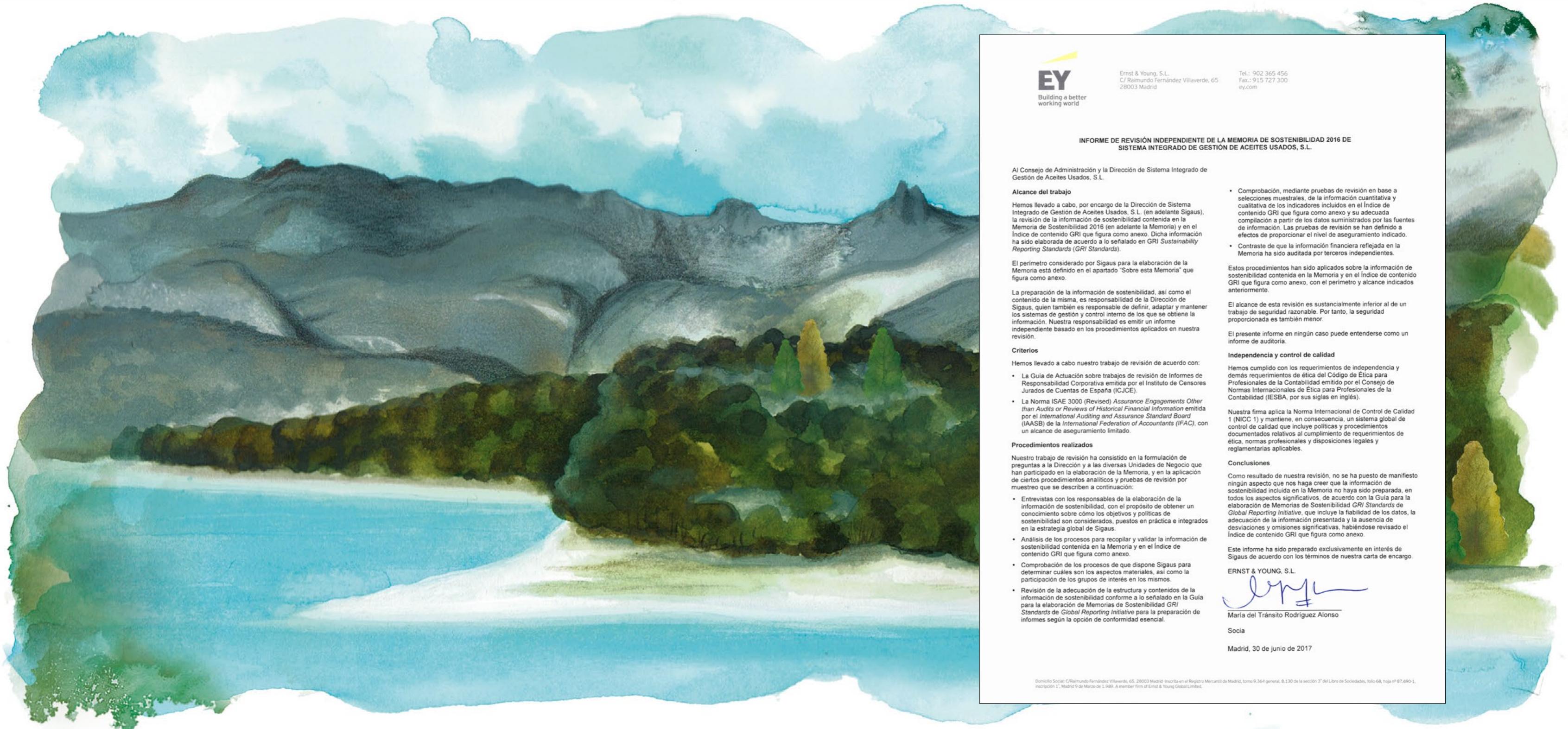
**Ciudadanos**

• Publicaciones online. Redes sociales.

**Medios de comunicación**

• Encuestas de opinión.

**Sociedad en general**



Ernst & Young, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65  
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456  
Fax.: 915 727 300  
ey.com

#### INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2016 DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ACEITES USADOS, S.L.

Al Consejo de Administración y la Dirección de Sistema Integrado de  
Gestión de Aceites Usados, S.L.

##### Alcance del trabajo

Hemos llevado a cabo, por encargo de la Dirección de Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L. (en adelante Sigaus), la revisión de la información de sostenibilidad contenida en la Memoria de Sostenibilidad 2016 (en adelante la Memoria) y en el Índice de contenido GRI que figura como anexo. Dicha información ha sido elaborada de acuerdo a lo señalado en GRI *Sustainability Reporting Standards (GRI Standards)*.

El perímetro considerado por Sigaus para la elaboración de la Memoria está definido en el apartado "Sobre esta Memoria" que figura como anexo.

La preparación de la información de sostenibilidad, así como el contenido de la misma, es responsabilidad de la Dirección de Sigaus, quien también es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información. Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.

##### Criterios

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con:

- La Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).
- La Norma ISAE 3000 (Revised) Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC), con un alcance de aseguramiento limitado.

##### Procedimientos realizados

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección y a las diversas Unidades de Negocio que han participado en la elaboración de la Memoria, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistas con los responsables de la elaboración de la información de sostenibilidad, con el propósito de obtener un conocimiento sobre cómo los objetivos y políticas de sostenibilidad son considerados, puestos en práctica e integrados en la estrategia global de Sigaus.
- Ánalysis de los procesos para recopilar y validar la información de sostenibilidad contenida en la Memoria y en el Índice de contenido GRI que figura como anexo.
- Comprobación de los procesos de que dispone Sigaus para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la participación de los grupos de interés en los mismos.
- Revisión de la adecuación de la estructura y contenidos de la información de sostenibilidad conforme a lo señalado en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI Standards de Global Reporting Initiative para la preparación de informes según la opción de conformidad esencial.

- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a selecciones muestrales, de la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores incluidos en el Índice de contenido GRI que figura como anexo y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información. Las pruebas de revisión se han definido a efectos de proporcionar el nivel de aseguramiento indicado.
- Contraste de que la información financiera reflejada en la Memoria ha sido auditada por terceros independientes.

Estos procedimientos han sido aplicados sobre la información de sostenibilidad contenida en la Memoria y en el Índice de contenido GRI que figura como anexo, con el perímetro y alcance indicados anteriormente.

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un trabajo de seguridad razonable. Por tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

##### Independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés).

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

##### Conclusiones

Como resultado de nuestra revisión, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que la información de sostenibilidad incluida en la Memoria no haya sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI Standards de Global Reporting Initiative, que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas, habiéndose revisado el Índice de contenido GRI que figura como anexo.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de Sigaus de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo.

ERNST & YOUNG, S.L.

María del Tránsito Rodríguez Alonso

Socia

Madrid, 30 de junio de 2017

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid. Inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, folio 68, hoja nº B-7.690-1, inscripción 1º, Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

# Índice de contenido GRI

TEMAS / ESTÁNDARES	LOCALIZACIÓN / CONTENIDO
<b>102 - CONTENIDOS GENERALES</b>	
102-1: Nombre de la organización.	Página 2, 30.
102-2 - Actividades,marcas,productos y servicios.	Página 22. El servicio que presta SIGAUS no está sujeto a prohibiciones ni debate social.
102-3: Ubicación de la sede.	Avda. de Europa, 34. 28023 Madrid.
102-4: Ubicación de las operaciones.	Página 22.
102-5: Propiedad y forma jurídica.	Página 30.
102-6: Mercados servidos.	Páginas 13, 15, 16, 23, 24.
102-7: Tamaño de la organización.	Páginas 6-7, 10 - 12, 16-17. SIGAUS cuenta con 9 empleados.
102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores.	Todos los empleados (5 mujeres y 4 hombres) desarrollan su labor en España. Todos cuentan con contrato indefinido. 7 desarrollan su labor a jornada completa (4 hombres y 3 mujeres) y 2 (mujeres) a tiempo parcial. No se han producido en 2016 cambios en el número de trabajadores ni en su distribución. Los datos aquí presentados proceden del departamento financiero de SIGAUS.
102-9: Cadena de suministro.	Páginas 13, 23, 65-67. Junto a su equipo interno, SIGAUS mantiene asistencias externas en materias que requieren especialización (tecnología, consultoría, marketing y asesoría jurídica).
102-10: Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.	Páginas 8-9. En materia societaria, no se han producido cambios significativos en el ejercicio 2016.
102-11: Principio o enfoque de precaución.	Páginas 5, 6, 7, 18-19.
102-12: Iniciativas externas.	Página 28.
102-13: Afiliación a asociaciones.	La organización no pertenece a entidades de este tipo.
102-14: Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones.	Páginas 4-5, 8-10.
102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.	Páginas 4-7.
102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta.	Páginas 27 y <a href="http://sigaus.es/quienes-somos/nuestra-mision.aspx">http://sigaus.es/quienes-somos/nuestra-mision.aspx</a> . SIGAUS cuenta asimismo con unos Compromisos de Ética y Competencia aprobados por los órganos de gobierno de SIGAUS, vinculantes para sus empleados y que regulan las relaciones con todos sus grupos de interés (ver páginas 56-57).
102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.	Además de los Compromisos de Ética y Competencia, existe un procedimiento específico, denominado "Canal interno de comunicación y denuncia".

TEMAS / ESTÁNDARES	LOCALIZACIÓN / CONTENIDO
102-18: Estructura de gobernanza.	Página 30.
102-19: Delegación de autoridad.	Los miembros del Consejo y la Junta General carecen de responsabilidades ejecutivas en la gestión diaria de la entidad, delegadas por poder ante notario en el Director General, de conformidad con sus Estatutos y la Ley de Sociedades de Capital.
102-20: Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales.	Página 30. El Director General ostenta la responsabilidad de la gestión de todos los temas económicos, ambientales y sociales, en virtud de la mencionada delegación.
102-21: Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	Los grupos de interés mantienen una relación constante, por vía telefónica o electrónica, con las distintas unidades corporativas de SIGAUS.
102-22: Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.	Página 30.
102-23: Presidente del máximo órgano de gobierno.	Página 30.
102-24: Nominación y selección del máximo órgano de gobierno.	El nombramiento del Presidente y el Vicepresidente es una de las funciones del Consejo de Administración, según el mecanismo previsto en los Estatutos.
102-25: Conflictos de interés.	Se regulan en los Compromisos de Ética y Competencia aprobados por el Consejo de Administración (ver páginas 56-57).
102-26: Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia.	Página 30. Los miembros del Consejo de Administración en 2016 eran 7 hombres, todos ellos representantes de las compañías socias.
102-27: Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.	Página 30. Los socios están presentes en la Junta General y el Consejo de Administración. Mantienen contacto directo y periódico con el Director General.
102-28: Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.	Página 30. La aprobación de la gestión y el ejercicio de acciones corresponde a la Junta General. En el año 2016 no se han tomado medidas consecuencia de su evaluación que implicaran cambios en la composición de los órganos de gobierno ni en las prácticas de la organización.
102-29: Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales.	Página 30. Los contactos directos con los grupos de interés se usan en su caso para la identificación y gestión de temas económicos, ambientales y sociales y sus impactos, riesgos y oportunidades.
102-30: Eficacia de los procesos de gestión del riesgo.	Página 30.
102-31: Revisión de temas económicos, ambientales y sociales.	Página 30.
102-33: Comunicación de preocupaciones críticas.	Página 30.
102-34: Naturaleza y número total de preocupaciones críticas.	Página 30.
102-35: Políticas de remuneración	La remuneración de la alta dirección está asociada a objetivos que tienen que ver con el cumplimiento de los compromisos de SIGAUS en materia legal, económica, ambiental, de Relaciones Institucionales y de Comunicación. Por su parte, el órgano superior de gobierno no percibe remuneración alguna en el ejercicio de sus funciones.
102-40: Lista de grupos de interés.	Páginas 11, 46-47.

TEMAS / ESTÁNDARES	LOCALIZACIÓN / CONTENIDO
102-41: Acuerdos de negociación colectiva.	Todos los empleados de SIGAUS están acogidos al Convenio Colectivo del sector de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid.
102-42: Identificación y selección de grupos de interés.	Páginas 46-47.
102-43: Enfoque para la participación de los grupos de interés.	Páginas 11, 38, 44, 46-47. Las consultas realizadas en 2014, 2015 y 2016 para la elaboración de la memoria se dirigieron a todos los grupos de interés.
102-44: Temas y preocupaciones clave mencionados.	Páginas 44-45.
102-45: Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.	Página 38. Los estados financieros se refieren exclusivamente a las actividades de Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L.
102-46: Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema.	Páginas 38-44.
102-47: Lista de los temas materiales.	Páginas 41-43.
102-48: Reexpresión de la información.	Páginas 44-45.
102-49: Cambios en la elaboración de informes.	Páginas 39-40, 44.
102-50: Periodo objeto del informe.	Página 38.
102-51: Fecha del último informe.	Página 39.
102-52: Ciclo de elaboración de informes.	Página 38.
102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe.	Página 68.
102-54: Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI.	Página 38.
102-55: Índice de contenidos GRI.	Página 50.
102-56: Verificación externa.	Páginas 45 y 49.
<b>103 - ENFOQUES DE GESTIÓN</b>	
103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 42-43.
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.	200 - IMPACTOS ECONÓMICOS. Páginas 8, 9, 10, 13. Las inversiones directas en protección ambiental han ascendido a 18,6 millones de euros en 2016.  300 - IMPACTOS AMBIENTALES. Páginas 6-10.  400 - IMPACTOS SOCIALES . Páginas 6-10.
103-3: Evaluacion del enfoque de gestión.	Páginas 8-10, 30. Junto con las campañas de revisión comentadas en la pagina 25, cabe destacar las funciones de control de los máximos órganos de gobierno y los compromisos vinculantes en materia de Ética y Competencia.

TEMAS / ESTÁNDARES	LOCALIZACIÓN / CONTENIDO
<b>200 - IMPACTOS ECONÓMICOS</b>	
<b>201 - IMPACTOS ECONÓMICOS</b>	
<b>VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO EN 2016 (Importe en euros)</b>	
<b>VALOR ECONÓMICO GENERADO</b>	
Ingresos (ventas e ingresos financieros).	20.182.548,0
<b>VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO</b>	
Costes operativos (Proveedores).	18.637.534,0
Otros gastos de explotación.	322.560,0
Salarios y beneficios sociales (Incluye impuestos y cargas sociales).	933.910,0
Pagos a Gobiernos.	5.270,0
Inversiones en la comunidad*.	36.740,0
<b>VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO**</b>	<b>246.534,0</b>
*De entre el valor económico distribuido, cabe destacar como acción de responsabilidad social la ya mencionada inversión en la plantación del "Bosque SIGAUS", así como el coste de la adhesión al pacto Mundial de las Naciones Unidas.	
**Correspondiente a amortizaciones de inmovilizado y variación de provisiones. En su condición de Entidad sin ánimo de lucro, la Sociedad no repartió beneficio alguno en 2016.	
201-1: Valor económico directo generado y distribuido.	Páginas 4-17.
201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.	
201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación.	El Consejo de Administración estudió y posteriormente aprobó en 2014 un Plan de Previsión para la jubilación, como refuerzo de los beneficios sociales de los empleados de la organización. Su implementación ha comenzado en enero de 2015, con reconocimiento de servicios pasados.
201-4: Asistencia financiera recibida del Gobierno.	Durante 2016 no se recibió ayuda pública alguna.
<b>203 - CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS</b>	
203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	Páginas 10, 12, 18-19.
203-2: Impactos económicos indirectos significativos.	Páginas 10, 13, 16-17, 18-19.
<b>204 - PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN</b>	
204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.	El 100% de los proveedores está localizado en España.
<b>205 - LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	
205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anti-corrupción.	No se han evaluado operaciones en relación con los riesgos relacionados con la corrupción. No se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción en 2016.
<b>206 - PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	
206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.	No se han producido acciones legales por incumplimientos en estas materias.

TEMAS / ESTÁNDARES	LOCALIZACIÓN / CONTENIDO	OMISIONES
<b>300 - IMPACTOS AMBIENTALES</b>		
<b>301 - MATERIALES</b>		
301-1: Materiales utilizados por peso o volumen.	Páginas 10, 16-17, 24.	1
301-2: Insumos utilizados.	Página 10, 24.	
<b>305 - EMISIONES</b>		
SIGAUS-2: Toneladas de CO <sub>2</sub> de emisiones indirectas compensadas.	Páginas 18-19.	
<b>306 - EFLUENTES Y RESIDUOS</b>		
306-2: Residuos por tipo y método de eliminación.	Páginas 10, 16-17, 24.	2
306-4: Transporte de residuos peligrosos.	Páginas 10, 16-18, 24.	3
<b>307 - CUMPLIMIENTO</b>		
307-1: Incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	No se han producido multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental.	
SIGAUS-1: Actividades de la organización dirigidas a difundir la normativa sobre gestión del aceite usado y facilitar su cumplimiento por parte de agentes incluidos en su alcance.	Páginas 22-23.	
<b>308 - EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES</b>		
308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.	Páginas 12, 25-26.	
308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	Páginas 6-7, 25-26. Los impactos negativos en la cadena de suministro se circunscriben a las emisiones inherentes a los procesos de transporte y tratamiento del aceite usado, por lo que aparecen en todos los proveedores de estos servicios. Los requisitos de contratación de SIGAUS promueven la contratación de los servicios con mayor calidad ambiental. En el año 2016 no se han identificado malas prácticas en este sentido que hayan supuesto la finalización de la relación con ningún proveedor.	
<b>400 - IMPACTOS SOCIALES</b>		
<b>401 - EMPLEO</b>		
401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	En 2016 no se han producido incorporaciones ni salidas de empleados.	
401-3: Permiso parental.	En 2016 no se han producido bajas por maternidad.	

TEMAS / ESTÁNDARES	LOCALIZACIÓN / CONTENIDO	OMISIONES
<b>404 - CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN</b>		
404-1: Media de horas de formación al año por empleado.		
404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.		
<b>405 - DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>		
405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.		
<b>416 - SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES</b>		
416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.		
416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.		
<b>417 - MARKETING Y ETIQUETADO</b>		
417-1: Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios.		
417-2: Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.		
417-3: Casos de incumplimientos relacionados con comunicaciones de marketing.		
SIGAUS-3: Esfuerzo/resultado de la entidad para la sensibilización de la sociedad acerca de la necesidad de gestionar correctamente el aceite usado.		
<b>419 - CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO</b>		
419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	No se han producido multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa.	
1. En las páginas 10, 18, 19 y 27 se hace referencia a las iniciativas de prevención de SIGAUS para mitigar los impactos de la gestión del aceite usado responsabilidad de las empresas adheridas. Solo se dispone de información acerca de los impactos indirectos de la gestión del aceite usado, que constituye el objeto social de SIGAUS. No se hace referencia a otro tipo de impacto, ya que los derivados de la actividad realizada en oficinas no son significativo		
2. Dada la escasa incidencia ambiental de las actividades de oficina de SIGAUS, no se considera relevante la información relativa a los residuos generados en las mismas, que se separan y procesan según su categoría.		
3. No se han realizado traslados internacionales de aceites usados.		



Parque Nacional de Aigüestortes  
Cataluña

# Compromisos de Ética y Competencia

## Compromisos de ética y competencia aplicables con motivo del funcionamiento del SIG de aceites usados gestionado por Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L. (SIGAUS)

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados, los fabricantes de aceites industriales podrán cumplir las obligaciones que les impone dicha norma mediante su adhesión a un Sistema Integrado de Gestión de aceites usados (en adelante, SIG de aceites usados).

De acuerdo con los artículos 1.2, 3.2, 6.2 y 11.3 del citado Real Decreto, son los fabricantes de aceites industriales quienes deben tomar la iniciativa para la creación de los SIG de aceites usados, que deben estar gestionados por una entidad con personalidad jurídica propia y carente de ánimo de lucro, a través de la cual los fabricantes garantizan la recogida selectiva y correcta gestión de los aceites usados, hasta una cantidad directamente proporcional a la de los aceites industriales puestos por ellos en el mercado nacional.

Con esta finalidad, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 679/2006, el día 29 de noviembre de 2006 las empresas fabricantes de aceites industriales actualmente denominadas

- BP OIL ESPAÑA, S.A.U.
- CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.
- ENI IBERIA, S.L.U.
- FUCHS LUBRICANTES, S.A.U.
- GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.
- HOUGHTON IBÉRICA, S.A.
- KRAFFT, S.L.U.
- KUWAIT PETROLEUM ESPAÑA, S.A.
- PETRONAS LUBRICANTS SPAIN, S.L.
- REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.
- TOTAL ESPAÑA, S.A.
- VERKOL, S.A.

crearon la sociedad Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L., al objeto de que desempeñe las funciones de entidad gestora del SIG de aceites usados denominado genéricamente SIGAUS.

Para el ejercicio de sus actuaciones como SIG de aceites usados, Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L. ha solicitado, y ha obtenido, las preceptivas autorizaciones de las Administraciones competentes, para lo que ha puesto de manifiesto, entre otros extremos, el cumplimiento por parte de la propia sociedad, así como de todos sus socios y administradores, de la legislación vigente en materia de competencia (defensa de la competencia y competencia desleal) y libre mercado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, siguiendo las pautas establecidas por las leyes comunitarias y nacionales aplicables, Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L., sus socios y su Consejo de Administración, tienen la intención de reafirmar, una vez más, su abierto y sincero deseo de que el desarrollo de las actividades que componen su objeto social, resulte

plenamente conforme con el cumplimiento de las exigencias previstas en la normativa vigente en materia de competencia y libre mercado.

A los anteriores efectos, y para materializar dicha intención:

A.

Todos los socios de Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L., confirman solemnemente el compromiso inicialmente formulado en el momento de constitución de la sociedad, que no es otro que:

• Actuar en los órganos de gobierno y administración de Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L. de los que formen parte por su condición de socios o administradores, de manera tal que solo tomen en consideración los intereses del SIG de aceites usados gestionado por dicha entidad y no los que tengan relación con la actuación empresarial de cada una de las referidas empresas socias.

• No intercambiar ni comunicar información de carácter privado o comercial, financiero o estratégico que, por su relevancia en el mercado, pueda conllevar una distorsión de la competencia, ya sea a nivel interno de la sociedad o respecto a terceros clientes de Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L., salvo que se trate de información estrictamente necesaria para el adecuado desarrollo y funcionamiento del SIG de aceites usados del que la citada sociedad es entidad gestora, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable o en las correspondientes autorizaciones autonómicas otorgadas al SIG, y siempre dentro de los límites establecidos por la normativa de competencia.

B.

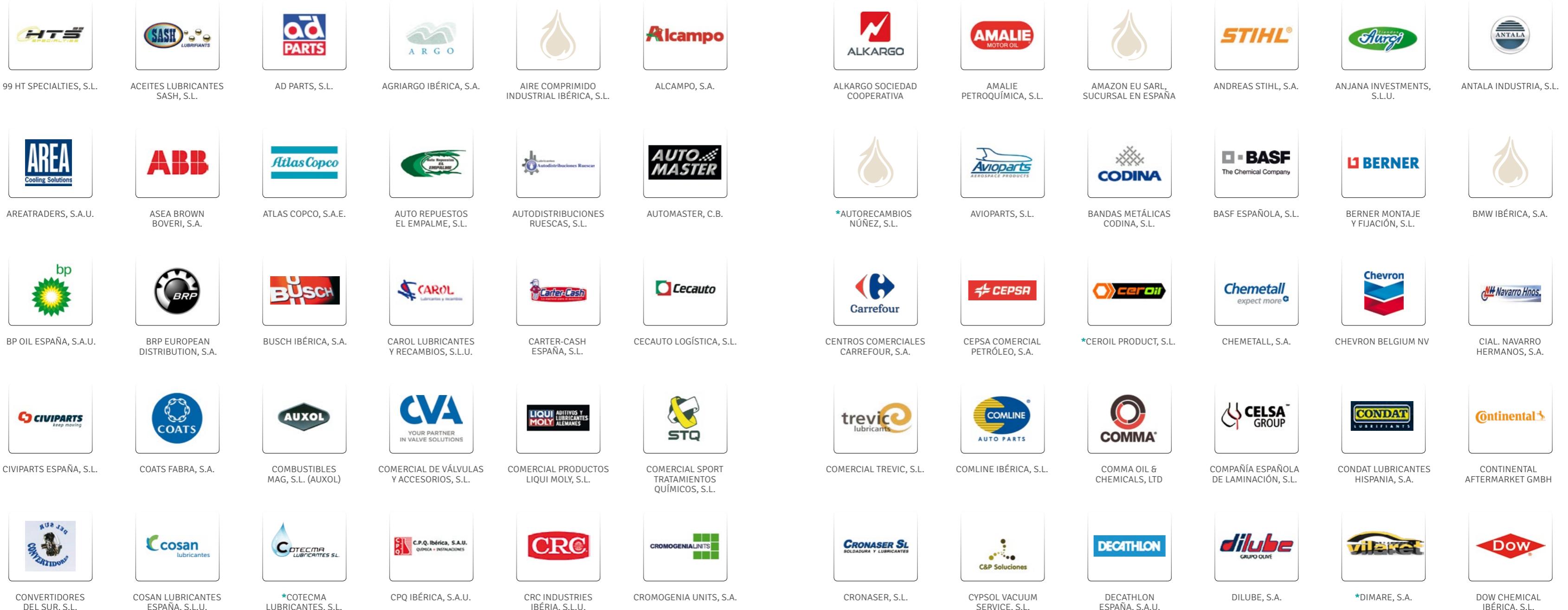
Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L. y su Consejo de Administración, se comprometen asimismo a:

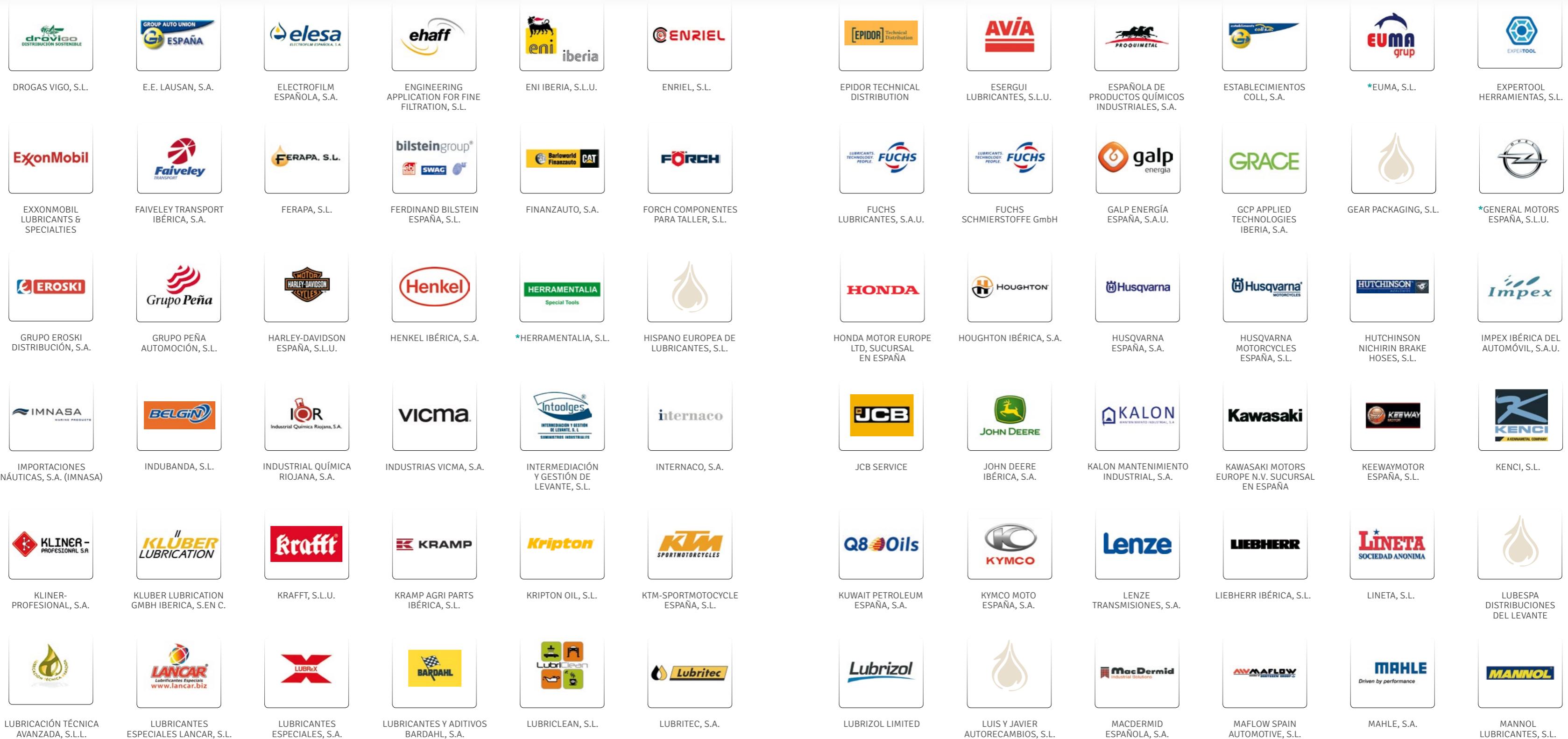
- Implantar todas aquellas medidas y adoptar los sistemas de estanqueidad de la información que se consideren necesarios para garantizar la plena confidencialidad de los datos de carácter privado facilitados por los socios y, en general, por las empresas fabricantes de aceites industriales adheridas al SIG.
- No celebrar ningún tipo de pacto o acuerdo que pudiera reputarse como anticompetitivo.
- Implantar un sistema transparente en sus relaciones con terceros (especialmente en el caso de los gestores de aceites usados) que garantice la publicidad, la concurrencia y la plena capacidad técnica y funcional de las empresas con las que se establezcan vínculos contractuales.

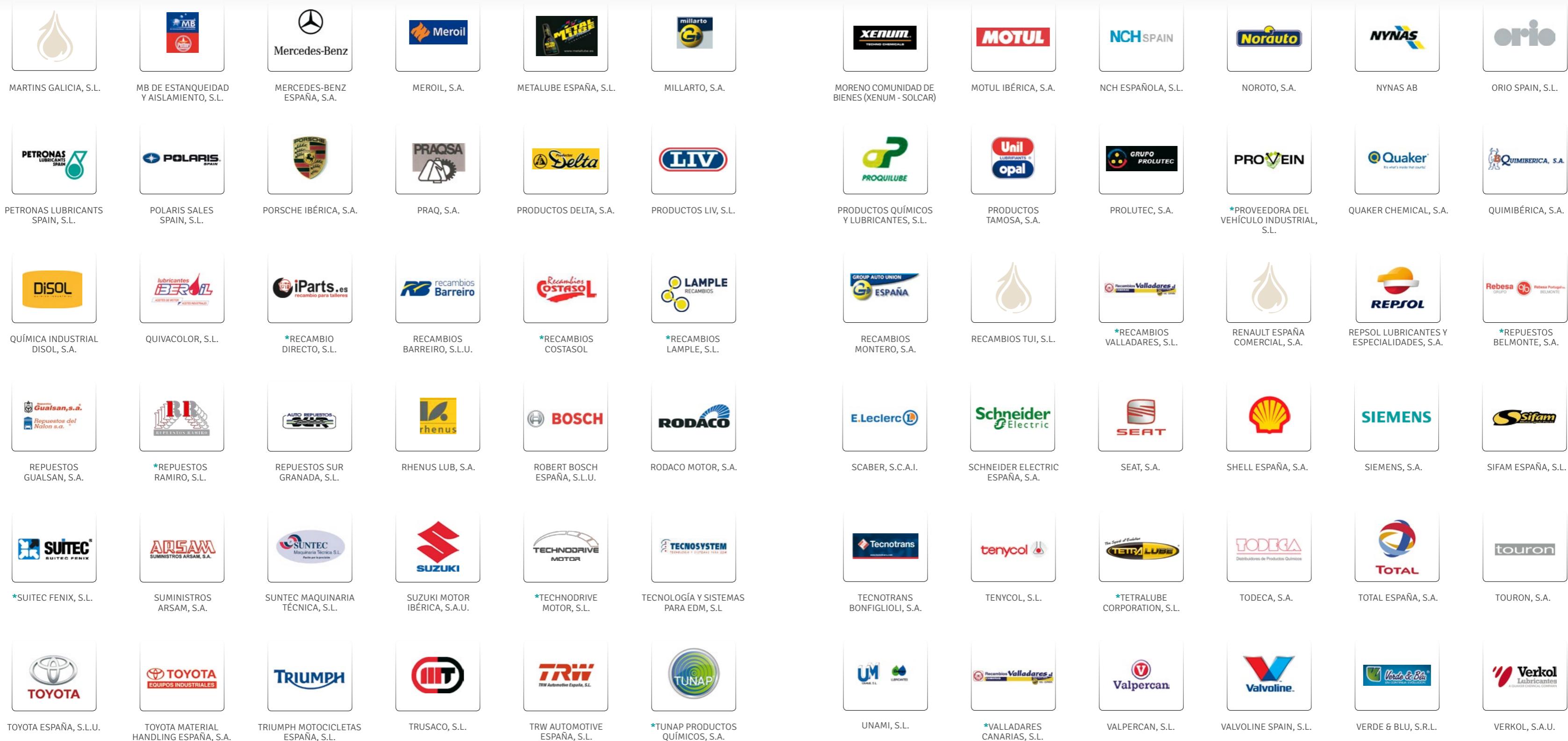
El presente documento de compromisos ha sido adoptado y aprobado por:

- El Consejo de Administración de Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L., celebrado el día 21 de junio de 2012.
- La Junta General de Socios de Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L., celebrada el día 21 de junio de 2012.

## Empresas adheridas









\*Empresas que se han adherido a SIGAUS durante 2016.

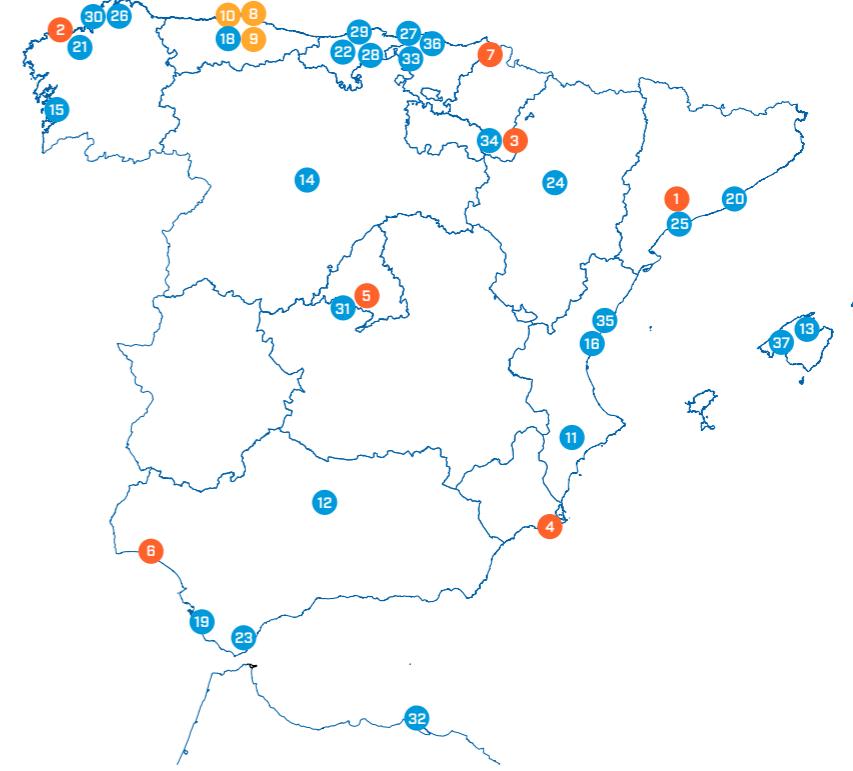
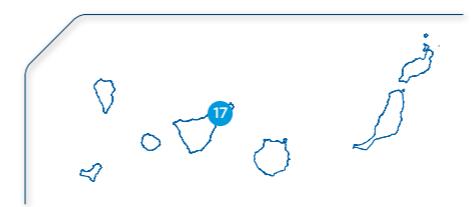
Durante 2016 causaron baja como Empresas Adheridas:

BETA TRUEBA, S.L.; CARPLUS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.; EUROPAVIA ESPAÑA, S.A.; HERRAMIENTA DIRECTA, S.L.; IBERICAR REICOMSA, S.A.U.; ROSER TORRIJOS ARANEGA; TÉCNICAS DE REPARACIÓN RAFER, S.L.

## Instalaciones de gestión final con contrato con SIGAUS



- Regeneración
- Reciclado
- Tratamiento previo a su valoración energética



01. CATALANA DE TRACTAMENT D'OLIS RESIDUALS, S.A.- CATOR
02. PROTECCIÓN MEDIO AMBENTAL, S.L.- PMA
03. SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.- ALFARO
04. SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.- CARTAGENA
05. SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.- FUENLABRADA
06. SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.- PALOS DE LA FRONTERA
07. VERKOL, S.A.
08. ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. (PARQUE DE CARBONES DE ABOÑO)
09. ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. (PLANTA DE PELETIZADO - FACTORÍA DE GIJÓN)
10. ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. (TAM - FACTORÍA DE GIJÓN)
11. ATECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L.
12. CARDILES OIL COMPANY, S.L.
13. CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U.
14. CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.- CETRANSA
15. CODISOIL, S.A.
16. COMERCIAL MEDITERRANEO, S.L. - VALL D'UIXÍÓ
17. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U.- CEPSA
18. COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, S.A.U.- COGERSA
19. ECOGADES, S.L.
20. ECOLÓGICA, IBÉRICA Y MEDITERRÁNEA, S.A. ECOIMSA - GRUPO TRADEBE MEDIOAMBIENTE, S.L.
21. ENERGÍA GALLEGA ALTERNATIVA, S.L.
22. FCC ÁMBITO, S.A.-PLANTA DE TEDES - SANTANDER
23. GASAMUR CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.
24. GESTIÓN DE ACEITES USADOS DE ARAGÓN, S.L.-GAUAR
25. GRIÑÓ ECOLOGIC, S.A.
26. INGAROIL, S.L.
27. LIMPIEZAS NERVIÓN, S.A. LINERSA - GRUPO TRADEBE MEDIOAMBIENTE, S.L.
28. LUNAGUA, S.L.- GRUPO TRADEBE MEDIOAMBIENTE, S.L. (GUARNIZO-EL ASTILLERO)
29. LUNAGUA, S.L.- GRUPO TRADEBE MEDIOAMBIENTE, S.L. (RAOS-SANTANDER)
30. PROCESOIL, S.L.
31. RECUPERACIONES ECOLÓGICAS CASTELLANAS, S.A.-RECASA
32. RESIDUOS DE MELILLA, S.A.-REMESA\*
33. S.A. DE DESCONTAMINACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS - SADER
34. SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. - LA RIOJA
35. SITA SPE IBÉRICA, S.L.U.
36. SOGECAR, S.A.
37. WORP ISLAS BALEARES, S.L.

\* Residuos Melilla, S.A. -REMESA trabaja en el marco del SIG a través del Convenio suscrito en la Ciudad Autónoma de Melilla.

## Instalaciones de recogida con contrato con SIGAUS

Número de instalaciones por provincia



Andalucía	
ERTSOL, S.A.	AL
ECOGADES, S.L.	CA
GAMASUR CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.	CA
APROVECHAMIENTOS INDUSTRIALES DOÑANA, S.L. - APROINDO	H
GESTIÓN Y LOGÍSTICA DE RESIDUOS, S.L. - GLR	CA
GESTIÓN DE RESIDUOS DE HUELVA, S.L.	H
IGNACIO LAGÓSTENA BISBAL, S.L.	CA
IGNACIO LAGÓSTENA BISBAL, S.L.	CA
SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. - ANDALUCÍA	CA
PRODUCTOS AUXILIARES MEDIOAMBIENTALES, S.L. - PRODAMED	J
SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. - CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	CA
AUTOLAVADO LEVANTE, S.L.	CO
FCC ÁMBITO, S.A. - PLANTA DE GEMASUR	CO
GESTHIDRO, S.L.	CO
SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. - ANDALUCÍA	CO
CENTRO ANDALUZ DE RESIDUOS PELIGROSOS, S.L. - CARPE	SE
SUMINISTROS Y RECICLAJES, S.L. - SUMYREC	CO
URBALUMAR, S.L.L.	CO
M CARMEN FERNÁNDEZ MOLINO	GR

Región de Murcia	
GARCÍA CARREÑO E HIJOS, S.L.	MU
RETRAMUR G.R., S.L.	MU
SANTOIL, S.L.	MU
SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. - CARTAGENA	MU
SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. - MURCIA	MU
Comunidad Foral de Navarra	
AGUSTÍN ASENJO GUILLÉN	NA
ÁRIDOS RECICLADOS DE NAVARRA, S.L. - ARENA	NA
ECOIRUÑA TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S.L.U.	NA
SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. - NORTE	NA
SERVICIOS ECOLÓGICOS DE NAVARRA, S.L. - SEN	NA
SERVICIOS ECOLÓGICOS DE NAVARRA, S.L. - SEN	NA
País Vasco	
CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L.	VI
EKINOIL, S.A.	VI
SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. - ASPARRENA	VI
SITA SPE IBÉRICA, S.L.U.	VI
SANEMAR, S.L. - GRUPO TRADEBE MEDIOAMBIENTE, S.L.	SS
LIMPIEZAS NERVIÓN, S.A. LINERSA - GRUPO TRADEBE MEDIOAMBIENTE, S.L.	BI
S.A. DESCONTAMINACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS - SADER	BI
SERCONTROL 2000, S.L.	BI
SOGECAR, S.A.	BI
Comunitat Valenciana	
ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L.	A
ECOGESTIÓN Y RECICLADOS DEL SUR, S.L.	A
J.M. CODINA, S.L.	A
RECIELX, S.L.	A
SAFETYKLEEN ESPAÑA, S.A.U.	A
COMERCIAL MEDITERRÁNEO 14, S.L. - ALMENARA	CS
COMERCIAL MEDITERRÁNEO 14, S.L. - VALL D'UIXÓ	CS
SITA SPE IBÉRICA, S.L.U.	CS
SITA SPE IBÉRICA, S.L.U.	CS
ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L.	V
AMBECO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	V
COMERCIAL VISA BUÑOL, S.L.	V
CONTENEDORES ORTIZ, S.L.	V
GRIÑO ECOLOGIC, S.A.	V
MAGMA TRATAMIENTOS, S.L.U.	V
METALLS DEL CAMP, S.L.	V
PETRÓLEOS Y REGENERACIÓN, S.A. - PEYRESA	V
SAFETYKLEEN ESPAÑA, S.A.U.	V
URBAMAR LEVANTE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.	V
URBAMAR LEVANTE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L. - VALENCIA	V
Ciudad Autónoma de Melilla	
RESIDUOS DE MELILLA, S.A. - REMESA* (Convenio)	ML



[www.memoria2016.sigaus.es](http://www.memoria2016.sigaus.es)

Avda. Europa 34-D 3ºB. 28023 Madrid.

Tel: +34 917 991 551 · Fax: +34 917 991 552

[www.sigaus.es](http://www.sigaus.es)

[facebook.com/hacesmasdelloquecrees](https://facebook.com/hacesmasdelloquecrees) f

@hacesmas

Contacto para cuestiones relativas a la

presente Memoria de Sostenibilidad:

[memoria2016@sigaus.es](mailto:memoria2016@sigaus.es)